



MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 166
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 8

ASAMBLEAS

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS
LIMITADA

Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, bajo la modalidad a distancia, mediante la aplicación Zoom, para el día 14 de septiembre de 2024 a las 10 horas, a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba integrando el Distrito 1 del 45663 al 1170945; Distrito 2 del 1170973 al 1580915; Distrito 3 del 1580917 al 1947825; Distrito 4 del 1947880 al 2305985; Distrito 5 del 2306008 al 2628704; Distrito 6 del 2628759 al 2885352; Distrito 7 del 2885355 al 3099278; Distrito 8 del 3099283 al 3276468; Distrito 9 del 3276470 al 3428318; Distrito 10 del 3428331 al 3586612; Distrito 11 del 3586621 al 3749306 y Distrito 12 del 3749311 al 3899799; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico para recibir las notificaciones y se remitirá al Consejo de Administración para su tratamiento, al correo electrónico presidencia@triumfoseguros.com, contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Estatuto Social, Artículo 51) y el resultado se comunicará al correo electrónico que se indique en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste (Estatuto Social, Artículo 51). En los plazos conforme el Estatuto Social, Artículo 48, los Asociados deberán solicitar la credencial que acredite su condición de asociado al correo electrónico presidencia@triumfoseguros.com y de corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) de la aplicación Zoom para su correcto acceso a la

Asamblea. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 26 de Julio de 2024. Luis Octavio Pierrini. Presidente

3 días - N° 544410 - \$ 15067,50 - 21/8/2024 - BOE

EQUIPO DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA
PSICOLÓGICA Y PSICOPEDAGÓGICA
EFAPP

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria Ratificatoria y Rectificatoria a realizarse el día 24 de septiembre de 2024, a las 16 hs, en su sede social de calle José Roque Funes N° 1066, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 3) Ratificar y Rectificar lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 08-03-2024 4) Designación de tres socios para constituir la Junta Escrutadora 5) Elección de Autoridades.

3 días - N° 545888 - \$ 3523,80 - 21/8/2024 - BOE

SANATORIO ARGENTINO S.A.

SAN FRANCISCO

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sanatorio Argentino S.A. para el día CUATRO (04) de SEPTIEMBRE de 2024, a las 18:00 hs, en primera convocatoria, y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Iturraspe N° 1321 de la Ciudad de San Francisco (Cba) a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de Asamblea; 2.- RATIFICAR el Acta De Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria N° 102 de fecha 07/11 2022 que aprobó el Aumento De Capital mediante la capitalización de aportes irrevocables y dispuso la modificación del estatuto social; 3.- Ratificar el Acta de Asamblea Ge-

neral Ordinaria Y Extraordinaria N° 103 de fecha 04/12/2023, ratificativa del Acta N° 102 de fecha 07/11/2022 y Elección de nuevos Directores titulares y suplentes; 3.- Ratificar la suscripción definitiva del aumento de capital, en cumplimiento con lo prescripto por el Art. 194 LGS; Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada a la Administración del Sanatorio.-

5 días - N° 545940 - \$ 12646,50 - 21/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUSTER TECNOLÓGICO RIO CUARTO

En la ciudad de Río Cuarto a 19 días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro siendo las 18 hs. se reúnen en la sede social los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL CLUSTER TECNOLÓGICO RIO CUARTO," con la presencia de las siguientes autoridades: Cesar Berbe (Presidente), Juan Alejandro Lovato (Vicepresidente), Gabriel David Vaisman (Secretario), Alexis Slepoy (Tesorero), Hernan David Gasparri (Pro- Tesorero) y Alvaro Mola (Vocal Titular), el Sr. Presidente expone que la reunión tiene por objeto hacer efectiva la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen, en relación con el cierre de Ejercicio Económico finalizado el día 31/12/2023. El Sr. Presidente propone comenzar por el análisis de los Estados Contables. Previa lectura del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros Anexos y de sus notas complementarias y del debate correspondiente se propone la aprobación de los mismos. Esta moción fue aprobada por unanimidad, con lo cual quedan debidamente aprobados el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Efectivo, Cuadros Anexos y de sus notas complementarias al 31 de

Diciembre de 2023, los que fueron debidamente certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Con posterioridad, el Presidente propone se dé lectura a la memoria, la que previa deliberación de los miembros presentes es aprobada por unanimidad. El Sr. Presidente, acto seguido expone que se encuentran cumplidos todos los pasos legales para el llamado a Asamblea General Ordinaria, por lo que corresponde establecer la convocatoria y orden del día y disponer la publicación de los edictos correspondientes, lo que es aprobado por la totalidad de los miembros presentes. Se propone el día 23 de Septiembre de dos mil veinticuatro fecha para la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a las 18 hs. la cual se realizará en la sede social sita en calle Tablada 48 de la ciudad de Rio Cuarto, lo cual también es aprobado por unanimidad de los presentes, bajo el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados assembleístas para que, juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Estado Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros Anexos y de sus notas complementarias del Ejercicio Económico N°11 comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2023. 3) Informe de la comisión Revisora de Cuentas, 4) Manifestación de los motivos por los cuales no se realizó en término según el Estatuto Social la Asamblea General Ordinaria. Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.30 hs. del día 19 de Agosto de 2024.

1 día - N° 545896 - \$ 5995,40 - 20/8/2024 - BOE

CONTRATACIONES Y OBRAS S.A.

VILLA MARIA

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 23 de agosto del año 2024, a las 14:00 hs., en primera convocatoria y a las 15:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social Jujuy N° 1988, de Villa María, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Redactar en forma completa y en una sola acta el Artículo 3: Objeto Social del contrato social mediante la presente Asamblea.- 3) Modificación del Artículo 12 del Estatuto Social, a los fines que quede comprendido en el art. 299 inc 5 LGS.-4) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. -5) Ratificar lo actuado en el Acta de Asamblea N° 1 de fecha 28 de diciembre del año 2011 a las 20:00 hs.. 6) Ratificar lo actuado en la Asamblea N° 2 de fecha 28 de diciembre del 2017 a las 18:00 hs. 7)Ratificar lo actuado en la

Asamblea N° 3 de fecha 5 de marzo del año 2020 a las 18:00 hs. 8) Ratificar lo actuado en la Asamblea N° 4 de fecha 27 de diciembre del año 2023 a las 18:00 hs. 9) Consideración de la Memoria y documentación correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados los días 30/6/2020; 30/06/2021; 30/06/2022 y 30/06/2023, respectivamente. 10) Designación de autorizados para trámites de ley. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades y estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia el día viernes 16 de agosto del año 2024, a las 17:00 hs, en la sede social de la sociedad sita en calle Jujuy N° 1988 de la ciudad de Villa Maria. El Directorio. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. El Directorio.

5 días - N° 545085 - \$ 19201,50 - 20/8/2024 - BOE

La honorable Comisión Directiva, convoca a asamblea general ordinaria para el día 30 de agosto de 2022 a las 16:30 horas, que tendrá lugar en en la Sede de la Cámara sita en calle 27 de Abril N° 351, piso 5 A, PH 11, de la Ciudad de Córdoba., a fin de que se proceda al tratamiento del siguiente orden del día: 1) Elección de tres asociados para que, junto con el presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, y Memoria correspondientes a los ejercicios de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Consideración de la gestión de la comisión directiva. Los asociados para participar deberán encontrarse al día con el pago de las cuotas conforme estatuto y art. 178 CCC.

3 días - N° 545377 - \$ 8746,50 - 20/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS APOYO, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD DE TALA CAÑADA

La asociación Civil centro de Jubilados y Pensionados "Apoyo, Compromiso y Solidaridad de Tala Cañada, del Dpto Pocho, Córdoba a los 23 días del mes de Julio del corriente año, en uso de sus atribuciones de comisión directiva Convoca a Asamblea General Ordinaria del periodo 2023 para el día 23 de Agosto de 2024 a las 10:00 Hs en su cede social sito calle publica km 825 de Tala cañada, Dpto pocho- Córdoba para tratar el siguiente orden del día: • Lectura del acta anterior •Designar dos socios para suscribir el acta •Lectura y consideración de memora 2023 •Tra-

tamiento de Estados Contable e Informe de Auditoria correspondiente al ejercicio 2023 •Tratar el informe del órgano de fiscalización del ejercicio 2023 •Eleccion de miembros para la nueva comisión directiva.

3 días - N° 545609 - \$ 4082,70 - 22/8/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL

LA LUCIERNAGA SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 202 de la Comisión Directiva, de fecha 30 de julio de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de septiembre de 2024, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Avellaneda n° 255, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se celebra una nueva asamblea; 3) Elección de autoridades de la Junta Electoral; 4) Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de junio de 2024. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 546032 - \$ 3668,70 - 20/8/2024 - BOE

L.C. RESIDENCIAL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre del año 2024 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro Comercial, sito en Av. General Paz N° 79 - Piso 2° – Sala "Espacio Buró", para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de resultados, al 31 de Diciembre de 2023. TERCERO: Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2023. ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: PRIMERO: Deliberación acerca de las posibles obras a realizar en el Barrio. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de tres. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en

segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante L.C. Residencial S.A. hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante L.C. Residencial S.A. mediante la escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de las acciones respectivas. 6) Los accionistas deberán estar al día con el pago de los gastos comunes y/o expensas comunes ordinarias y extraordinarias a su cargo. 7) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la Sede Social el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días - N° 546061 - \$ 41090 - 20/8/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
PARA LA PROMOCION DE
LA AGROECOLOGIA Y LA
SOBERANIA ALIMENTARIA**

Convoca a todas sus asociadas a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 18hs en la sede social de la entidad en Calle Dorrego 1818, Córdoba Capital. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socias para firmar el acta junto a la Presidenta y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 17 de agosto de 2023 y 17 de agosto de 2024 3) Elección de Autoridades.

1 día - N° 546356 - \$ 995,20 - 20/8/2024 - BOE

CAUSANA S.A.

MALAGUEÑO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Causana S.A. para el día 15 de septiembre de 2024 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, la que será llevada a cabo en el Complejo Padfit, ubicado en Ruta 20 Km 24,4, ciudad de Malagueño, Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234,

in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 19, finalizado al 31 de diciembre de 2023; 4) Gestión del Directorio por el periodo bajo análisis. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día martes 10 de septiembre de 2024 a las 18 horas. Previo al inicio de la asamblea, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su Documento Nacional de Identidad y manifestando el carácter en que participa del acto; y (ii) La documentación a considerar se encuentra a disposición en el sitio web administracionestevez.com.ar o bien puede ser requerida a la dirección de correo electrónico dministracion@barriocausana.com.ar. EL Directorio.

5 días - N° 546076 - \$ 15579 - 23/8/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL "EL LIBERTABLAS"
GRUPO DE TEATRO DE CAMILO ALDAO**

La Comisión Normalizadora de la ASOCIACION CIVIL "EL LIBERTABLAS" GRUPO DE TEATRO de CAMILO ALDAO, designada según Acta de Posesión de cargos del 21 de Diciembre de 2023, Expediente 0007-233251/2023 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 .del mes de SEPTIEMBRE .de 2024, a las 20 horas cuya celebración adoptara la modalidad presencial en la Sede Social de calle 3 de Febrero 908, de Camilo Aldao, departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los Normalizadores.- 2) CONSIDERAR OBSERVACIONES DE LA INSPECCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS. 3) TRATAMIENTO DEL INFORME FINAL DE LOS NORMALIZADORES: 4) FIJAR DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL.: 5) LECTURA, CONSIDERACION Y RESOLUCION del Estado Patrimonial de la Institución, al 15 de Marzo de 2024, sus Anexos e Informe del Auditor Independiente y su certificación por el Consejo de Ciencias Económicas Correspondiente.- 6) ELECCION DE UNA COMISION DIRECTIVA A SABER: Un (1) Presidente; Un(1) Vicepresidente; Un(1) Secretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Pro Tesorero; tres (3) Vocales Titulares; Un (1) Vocal Suplente Dos (2) Revisadores de Cuentas Titulares y Un(1) Revisor de Cuentas Suplente: El mandato de los mismos durara TRES (3) ejercicios, pudiendo

ser reelectos por por un máximo de TRES(3) periodos. (Artículo 13 y 14 de los Estatutos Sociales).- NOTA: Transcurrida media hora a la convocada, la Asamblea se celebrará con el numero de asistentes presentes y sus resoluciones serán válidas para todos los Asociados. Fdo: Roberto Sebastian Scolari Fernan Martin Dure Monica Susana Marinozzi - Miembros de la Comisión Normalizadora.

3 días - N° 546708 - \$ 12176,40 - 22/8/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE
CLINICAS VETERINARIAS DE CORDOBA
(ACLIVET)**

La CD convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12/9/2024 a las 13 hs en 1a convocatoria y a las 14 hs en 2a convocatoria en sede social: Av. Colón 6200 Piso 1° A Torre Uritorco, Complejo Alto Villasol, B° Quebrada de las Rosas Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretaria. 2.Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Cuadros y Anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2022 y 31/12/2023 e Informes de Comisión Revisora de Cuentas. 3. Consideración de las renunciaciones efectuadas por miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación de su gestión si correspondiere. 4. Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Proclamación de los electos. 5.Autorizaciones para realizar trámites, validaciones de documentaciones digitales y presentaciones formales ante DGIPJ.

3 días - N° 546283 - \$ 6718,50 - 21/8/2024 - BOE

BERGALLO Y PASTRONE S.A.

"Convócase a los señores accionistas de BERGALLO Y PASTRONE S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 30/8/2024 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio Rivadavia N° 370, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º) Razones de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del plazo legal; 3º) Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 4º) Conside-

ración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 5°) Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; y 6°) Elección o renovación de las autoridades del Directorio. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.”

5 días - N° 546286 - \$ 19985 - 20/8/2024 - BOE

TEXTIL CRAYON S.A.

CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria el día 10 de septiembre 2024 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00hs en segunda convocatoria. En la sede social Av. Rafael Núñez n° 5584 de Barrio Granja de Funes, de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día; 1) Consideración de Balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memorias e informes y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la ley y el estatuto, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados por período de prescripción. Capitalización de Ganancias, retiro de resultados por parte de los socios – si la hubiere.-, 2) Aprobación de los documentos aludidos en el punto 2 del orden del día, 3) Aprobación de la gestión del Directorio en los ejercicios cerrados por período de prescripción, 4) Consideración y fijación de la remuneración de los socios Marcos Eugenio Gil, Horacio Javier Contreras y Claudia Alejandra Juaneda por período de prescripción; y la constancia de su entrega o depósito, 5) Distribución de los resultados por período de prescripción, 6) Designación de personas para suscribir el acta.

5 días - N° 546379 - \$ 22015 - 21/8/2024 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA

CONVOCASE a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en su sede, sita en calle Leandro N. Alem esq. Bv. Concejal Lazarte, de la Localidad de Tancacha, para el día 09 de Septiembre de 2024, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Designación de tres asociados presentes que formarán la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 3) Lectura

y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 83º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2024, con Informe del Síndico y Auditor Externo. 4) Autorizar al Consejo de Administración para poder integrar a la entidad como socia en cooperativas de segundo grado y/o federaciones cooperativistas que compartan objetivos e intereses en común. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización: a) Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo de Administración por tres Ejercicios, b) Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración por un Ejercicio, c) Un Síndico Titular por un ejercicio, y d) Un Síndico Suplente por un ejercicio. Fdo. María Viviana Sabena, Secretaria - Matías Sebastián Chanja, Presidente.

5 días - N° 546495 - \$ 26757,50 - 21/8/2024 - BOE

DEPORTIVO CLUB INDEPENDENCIA DE GENERAL LEVALLE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de septiembre de 2024 en sede social, para tratar el siguiente orden del día; 1- designar 2 asambleístas para la firma del acta de asamblea junto con presidente y secretario. 2- informar los motivos por los cuales se presenta la asamblea fuera de término del ejercicio n° 66 cerrado el 31/03/2024.- 3- poner a consideración memoria, balance, notas, anexos e informe de comisión revisadora de cuentas del ejercicio n°66 cerrado el 31/03/2024.- 4- elección de autoridades, renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 5- fijar valor de la cuota social.- La Comisión directiva.

3 días - N° 547261 - s/c - 22/8/2024 - BOE

ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta de Directorio de fecha 14/08/2024, se convoca a los accionistas de "ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de septiembre de 2024, a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:00 horas, en el salón de actos Jardín Madre Micaela sito en calle Santa Micaela N° 5750 Barrio Villa Eucarística de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Ra-

tificación de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 17 de fecha 15/09/2023 – Punto N° 2/3/4/5 del orden del día; 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31/12/2023; 4) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la asamblea; 5) Evaluación y consideración del desempeño de la empresa de seguridad contratada y del sistema integral de seguridad. Análisis de alternativas de mejoras, presupuestos y plan de inversión para llevarlo a cabo. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 546520 - \$ 16568 - 23/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL TRANVÍA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA - La Asociación Amigos del Tranvía de Córdoba convoca a los señores miembros directivos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2024 a las 19,00 horas, en Manuel Astrada 945, Sede legal de la Asociación. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria. 2) Lectura y Aprobación del Balance General y Memoria del Ejercicio 2023 – 2024 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Elección de autoridades de la CD para el periodo 2024-2027; Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, 2(Dos) Vocales titulares y 2(Dos) Vocales suplentes. 1(un) miembro titular y 1(un) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Designación de 2(Dos) Asociados para la firma del Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Sr. Secretario y/o prosecretario. Córdoba, 16 de agosto de 2024.- El Prosecretario.

3 días - N° 546749 - \$ 5697,30 - 22/8/2024 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE EMPLEADOS PUBLICOS DE VILLA MARIA LTDA.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE EMPLEADOS PUBLICOS DE VILLA MARIA LTDA. MAT. 10105 – R.P. 1215 JUAREZ CELMAN 2054 VILLA MARIA/CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA: Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, se convoca a todos los aso-

ciados a la Asamblea Ordinaria que se realizara el día 30 de Setiembre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Cooperativa de Viviendas de Empleados Públicos de Villa María Ltda., sito en calle Juárez Celman 2054 de la ciudad de Villa María a las 20:00 Hs., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria de la Asamblea firmen el Acta.- 2-Informe del Consejo de Administración a todos los asociados del porque de la convocatoria fuera de termino de esta asamblea ordinaria.- 3-Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de la situación Patrimonial y cuadros anexos, Informe del Sindico, Dictamen del Auditor y Proyecto de distribución de excedentes, Capitalización y retorno del 39º ejercicio económico que va del primero de enero del año dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre del mismo año.-IMPORTANTE: (Art.32 del Estatuto Social). La asamblea se realizara validamente sea cual fuere el numero de asociados, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados.-Mauricio Cuzcueta PRESIDENTE-Mariana Ayala SECRETARIA.

3 días - N° 546854 - \$ 9216,30 - 22/8/2024 - BOE

**EPAC ELECTRICISTAS PROFESIONALES
ASOCIADOS DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7/9/2024 a las 19 hs. en la sede legal cita en Diagonal Ica 1538, a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros integrantes para firmar el acta junto con el presidente y el secretario; 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 13 cerrado el día 30 de Junio de 2024. 4) Designación de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. El Presidente y el Secretario.

3 días - N° 546859 - \$ 3579 - 22/8/2024 - BOE

CLUB DE PESCA CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - "La Comisión Directiva del Club de Pesca de Carlos Paz, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 del mes de Septiembre de 2024, a las 20:00 horas, en primera convocatoria,

y a las 21:00 horas en segunda, en caso de no alcanzar el quórum establecido estatutariamente, en la sede social de la Asociación, sita en calle Av. San Martín N° 280, de la localidad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta en conjunto con las autoridades correspondientes. 2) Consideración de la cesión del uso exclusivo por un término de hasta de 16 años, del sector exterior de cancha de fútbol ubicado dentro del inmueble propiedad del Club, en favor de la Sociedad L10 Producciones S.A.S. 3) Otorgamiento de Autorizaciones."

3 días - N° 546898 - \$ 9954 - 21/8/2024 - BOE

**CENTRO GANADERO
GRAL ROCA ZONA NORTE
ASOCIACIÓN CIVIL**

MATTALDI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por ACTA NUMERO 328 DE LA COMISION DIRECTIVA, de fecha 09/08/2024, se convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrara el 18/09/2024, a las 18.00 horas, en el salón social cito en la localidad de MATTALDI, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Modificación del ESTATUTO SOCIAL. Fdo. La comisión directiva.

3 días - N° 546946 - \$ 5754 - 21/8/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DINA
DISEÑADORES NACIONALES ASOCIADOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA - Por Acta N° 16 de Comisión Directiva, de fecha 16 de agosto de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 20 de septiembre de 2024 a las a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en forma remota mediante la aplicación Google Meet. A tales fines, los asistentes deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Contar con usuario de CIDI en la Plataforma Ciudadano Digital de la provincia de Córdoba, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020; b) Acceder mediante computadora o Celular con Internet con cámara y sonido e ingresar a través de Google Meet al siguiente enlace: <https://meet.google.com/kbj-gexg-eue>; c) Comunicar su asistencia a la asam-

blea mediante correo electrónico dirigido a la cedula de la Asociación: dinainforma1@gmail.com con dos días de anticipación, y d) dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la Asamblea deberá remitir un mail desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección: dinainforma1@gmail.com, detallando cada punto del orden del día discutido y el sentido de su voto. El orden del día será el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma de los arts. 15, 23, 27 y 31 del Estatuto Social; 3) Consideración de los motivos por los que la asamblea es realizada fuera del término reglamentario; 4) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 04, cerrado el 28 de febrero de 2024 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Determinación del número y elección de integrantes de la Comisión Directiva y 6) Consideración del valor de las cuotas sociales fijadas por la comisión directiva. Cualquier cuestión o consulta técnica relacionada a la participación remota en la Asamblea podrá ser dirigida a dinainforma1@gmail.com

1 día - N° 546992 - \$ 6390 - 20/8/2024 - BOE

**CENTRO RECREATIVO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE SAN MARCOS SUD**

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 30/08/2024, a las 17:00hs en el local social sito en calle Libertad N°1100, San Marcos Sud, Pcia.Cba. ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos socios para firmar acta Asamblea 2) Elección de miembro Revisor/a de cuentas suplente por quedar vacante el mismo 3) Establecer día, hora y lugar de la primer reunión de Comisión Directiva. La Secretaría.

3 días - N° 546947 - \$ 4525,50 - 21/8/2024 - BOE

**CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA
GENERAL MANUEL BELGRANO**

RIO PRIMERO

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de Agosto del 2024 a las 20:00 hs. en sede social del Club ubicada en la calle Av. Sarmiento N° 470 de la localidad de Río Primero. La misma será de manera presencial, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Elección de 2 asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación en todos sus términos de las resolu-

ciones aprobadas en Asambleas Ordinarias celebradas: 21/06/2019, 25/11/2021 (excepto el punto 3), 30/11/2022, 27/07/2023, 14/09/2023 y la del 23/02/2024. Rectificación punto 3 de la Asamblea 25/11/21. La Comisión Directiva.

3 días - N° 546969 - \$ 6723 - 22/8/2024 - BOE

TERNURA DE MISERICORDIA ASOCIACION CIVIL

Convoca a asamblea general ordinaria el día 04 de Septiembre de 2024 alas 17hs en su cede Lartigau Lespada 3379 con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a lo Ejercicios Económicos 2018,2019,2020, 2021 2022, 2023 su tratamiento fuera de termino. 3) Elección y Nombramiento de autoridades. 4) Tratamiento fuera de termino de asamblea Ordinaria

3 días - N° 546983 - \$ 6058,50 - 21/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MENDIOLAZA - ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 06 de setiembre de 2024 a las 16 horas, la misma será con modalidad PRESENCIAL, en la sede del centro sita en Calle 6 n°375, Ciudad de Mendiolaza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de la memoria, documentación informativa y contable correspondiente al Ejercicio Económico N°21, cerrado el 31.12.2015; al Ejercicio Económico N°22, cerrado el 31.12.2016; al Ejercicio Económico N°23, cerrado el 31.12.2017; al Ejercicio Económico N°24, cerrado el 31.12.2018; al Ejercicio Económico N°25, cerrado el 31.12.2019; al Ejercicio Económico N°26, cerrado el 31.12.2020; al Ejercicio Económico N°27, cerrado el 31.12.2021; al Ejercicio Económico N°28, cerrado el 31.12.2022; al Ejercicio Económico N°29, cerrado el 31.12.2023: esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. 4).- Modificación del estatuto social, siendo parcial tal modificación y teniendo como objeto la reforma de los artículos: articulo trece (13), respecto de la cantidad de miembros de la comisión directiva y articulo catorce (14) específicamente de la Comisión revisora de cuentas, respecto a lo establecido en los art. 52 y 251

de la Resolución 50 "T" 2021. 5).- Elección de autoridades. 6).- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del término fijado por el estatuto. Fdo.: Comisión Normalizadora.-

3 días - N° 547109 - \$ 15750 - 22/8/2024 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE CÓRDOBA

La Sociedad Rural de Córdoba convoca a asamblea general extraordinaria para el 31/08/24, 18 hs que se realizará en la modalidad mixta, presencial en el predio de la SRC Av. Suecia S/N de la Localidad de Malagueño y virtual mediante plataforma google.meet link <https://meet.google.com/suv-uajn-jmg> . Orden del día: 1) Designación de dos socios/as para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria; 2) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales; 3) Consideración del Balance, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/2022 y 4) reforma del Estatuto Social de la Sociedad Rural de Córdoba. FDO. Sebastian Maria Trossero, Presidente- Ana Lis Convers, Secretaria.

1 día - N° 547227 - \$ 2562 - 20/8/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL RUNDUM

SAN JAVIER Y YACANTO

ASAMBLEA RATIFICATIVA - Se convoca a Asamblea Ratificativa, para el día 21 de Agosto de 2024, a las 15 hs, en la sede social sita en Calle Pública s/n, Localidad de San Javier y Yacanto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ratificativa; 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto a la Presidenta y Secretaria; 3) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 2024. Fdo Com Directiva

1 día - N° 547266 - \$ 1788,50 - 20/8/2024 - BOE

NOBEL COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y SERVICIO DE TRANSPORTE LTDA.

CONVOCATORIA - CONVOCA a sus Asociados para celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en su sede de Ituzaingó N° 270 Piso 14, Of. "C y D", el día 28 DE AGOSTO DE 2024 a las 14.00 hs., para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria. 2) Consideración de las causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de los términos previstos en el Art. 30 del Estatuto. 3) Considera-

ción de los Estados Contables, Cuadros Anexos, Inventario, Memoria del Consejo de Administración, Informe del Sindico e Informe de Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico N°25 finalizado el 31-12-2023. 4) Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes por el Ejercicio cerrado el 31/12/2023. 5) Tratamiento de las remuneraciones a miembros del Consejo de Administración y Síndico. 6) Elección de Un (1) Consejero titular para formar parte del Consejo de Administración por el término de tres ejercicios en reemplazo de quien ha finalizado su mandato. 7) Elección de Un (1) Asociado para cubrir el cargo de Sindico Suplente por el término de dos ejercicios, en reemplazo de quien ha renunciado a su mandato.

3 días - N° 547199 - \$ 14049 - 22/8/2024 - BOE

ESCUELA GRANJA DE LEONES ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva N° 116, de fecha 01/08/2024 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de septiembre de 2024, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Avenida del Libertador 1064, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 31 de agosto de 2023; y 3) Elección de autoridades.

1 día - N° 547277 - \$ 2233 - 20/8/2024 - BOE

INGEMED S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de INGEMED S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Septiembre de 2024 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17hs del mismo día, en la sede social sita en Esperanza 3182 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.- SEGUNDO: Lectura, Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadros Anexos de los ejercicios N°12 cerrado el 30 de abril del 2024;TERCERO: Remuneración del directorio y aprobación de su gestión. CUARTO: Distribución de utilidades, QUINTO: Designación de nuevas autoridades para conformar el Directorio. Con la anticipación prevista por el artículo 67, de la ley 19.550, se pondrán a disposición de los señores accionistas, las copias de la documentación a considerar en

la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en la sede social.

5 días - N° 547284 - \$ 21875 - 26/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE LA CADENA PORCINA ONCATIVO

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de agosto de 2024 a las 19:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:30 en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle en calle 25 de mayo 912 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 547293 - \$ 2789,50 - 20/8/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F. SARMIENTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 1064 de la Comisión Directiva de fecha 06 de agosto de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de septiembre de 2024 a las 19:30 horas, en la sede social sito en Bv, Sarmiento 257 de la localidad de Etruria, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la presente Asamblea. 3) Consideración del Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrados al 29 de febrero de 2024. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Designación de la Junta Escrutadora de Votos. b) Elección de 1 Vicepresidente, 1 Pro Tesorero, 1 Pro Secretario. Por dos periodos. c) Elección de 3 vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes por el

término de dos periodos. d) Elección de 3 Miembros Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el término de 1 periodo.

5 días - N° 546204 - s/c - 20/8/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 249 de la Comisión Directiva de fecha 30/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21/08/2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Spilimbergo S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Lectura y consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 31 de diciembre de 2023; y 3) Lectura y consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19. Fdo.: Comisión Directiva.

2 días - N° 547192 - s/c - 21/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SOLIDARIA DEL CENTRO

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Solidaria del Centro convoca a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio irregular Social N° 1 cerrado el 31/12/2023 a realizarse el 21 de setiembre de 2024 a las 8:00 hs en el local sito en calle Las Heras 1749 de la ciudad de Río Segundo, departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de 2 asociados, para que conjuntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea. 2° Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los términos Legales y Estatutarios. 3° Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Síndico por el Ejercicio Social N° 1 cerrado al 31/12/2023. 4° Elección de una comisión escrutadora, integrada por 3 asociados. 5° Elección de 1 consejero titular para cubrir la vacancia producida por la renuncia del Presidente (Mariano E. Balduzzi) que se hará efectiva cuando se designe sustituto y porque los vocales suplentes por razones personales no aceptaron cubrir el cargo. Este procedimiento está previsto en el Art. 21 del Estatuto Social. 6° Lectura y consideración para la incorporación del Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios de la

Mutual. Informo que el Balance irregular por el ejercicio cerrado al 31/12/2023 y toda la documentación referida tanto al Ejercicio social 2023 como al Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios de la Mutual se pone a disposición de los asociados en nuestra sede social.-

3 días - N° 546668 - s/c - 20/8/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR CULTURA Y PROGRESO

Asamblea General Ordinaria - Se convoca a todos los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Septiembre de 2024 a las 21:00 hs en primera convocatoria o media hora más tarde en segunda convocatoria si no se consigue la mayoría, a celebrarse en la sede social sita en Mariano Moreno N° 16 de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba: ORDEN DEL DÍA: 1°) Lectura del acta anterior, 2°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3°) Consideración de la Memoria y Balance cerrado el 28 de febrero de 2024 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Motivos de convocatoria fuera de término. 5°) Designación de los miembros de la Junta Escrutadora para el acto eleccionario. 6°) Elección de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios. 7°) Aprobación de la gestión de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas salientes. 8°) Otorgamiento del título de socio honorario de la Biblioteca a la sra. Mirta Valarolo por su valioso aporte a la institución, al gestionar y llevar a cabo la construcción del actual edificio de la biblioteca durante su desempeño como Intendente de la ciudad.

3 días - N° 546694 - s/c - 20/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL ONCATIVO DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNIÓN

Convocatoria a Asamblea - Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 09 de octubre de 2024, a las 18:00 horas, en el local de calle Belgrano 737 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Elección de dos asambleístas para la suscripción del acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio So-

cial cerrado al 30 de junio de 2024. 3) Ratificación de lo actuado según Acta de Consejo Directivo N° 342 del 11 de diciembre de 2023 4) Ratificación de lo actuado según Acta de Consejo Directivo N° 360 de fecha 24 de julio de 2024. CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - N° 547504 - s/c - 22/8/2024 - BOE

EDUCACIÓN POPULAR FEMENINA ASOCIACIÓN CIVIL

Por reunión de Junta Directiva del 14/08/2024 se convoca a las socias a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 13/09/2024, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera; a celebrarse en su sede sito en calle Rivera Indarte No 345 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. - Designación de dos socias para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con la Presidente y Secretaria; 2.- Exposición de motivos por los cuales se omitió en tiempo y forma tratar los Estados contables correspondientes al ejercicio anual cerrado el día 31/12/2023; 3.- Consideración del informe emitido por la Comisión Revisora de Cuentas; 4.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo), Anexos, Notas e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio anual cerrado el día 31/12/2023; 5.- Nombramiento de la Junta Escrutadora; 6.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas; 7.- Designación de autorizados para realizar los trámites de ley. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 547295 - s/c - 22/8/2024 - BOE

FEDERACION DE CENTROS INDEPENDIENTES COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Resolución N° 001 "A"/00 - Fecha personería 03/01/2000. C.U.I.T.: 30-70859127-7 - CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva reunida con fecha 09-08-2024 convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a celebrarse el día 20 de SEPTIEMBRE de 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y media hora después, en segunda convocatoria, cualquiera fuere el número de asociados presentes, en la sede social de Avenida Gral. Paz n° 374, 1° piso, Of. 8, B° Centro (N), de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asocia-

dos que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos de las presentaciones fuera de los términos y plazos de la documentación institucional exigidas por el Estatuto Social, vigente, y la D.G.I.P.J; 3) Tratamiento y aprobación del Estado Contable y Memoria de la Comisión Directiva por el ejercicio cerrado el 31/12/2023; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2023; 5) Elección de autoridades de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al Estatuto Social, vigente. Ciudad de Córdoba, agosto de 2024.

3 días - N° 547251 - s/c - 22/8/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATTALDI

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 3 de Septiembre de 2024 a las 19,00hs. en el Cuartel de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Mattaldi. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 2) Consideración de la MEMORIA Y BALANCE, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS, DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, DE FLUJO DE EFECTIVO é INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, correspondiente al Ejercicio Económicos trigésimo, finalizados el 31 de Marzo de 2024. 3) Fijar la Cuota Social. 4) Motivo por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término.

3 días - N° 546683 - s/c - 20/8/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

SAN FRANCISCO - Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2° de la Ley nro. 11.867, la Sra. VIVIANA ALEJANDRA SPADARI, DNI nro. 17.573.266, CUIL nro. 27-17573266-2, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Tokio N°115 de Barrio Las Vertientes de la localidad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "SPADARI FARMA" ubicada en calle 9 de Julio N° 1499 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 27-17573266-2, a favor de la sociedad denominada "CHARMY S.A.S." CUIT nro. 30-70844041-8, sociedad inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe bajo el Nro. 498, Folio Nro. 100, Libro Nro. 1, de

Sociedad por Acciones Simplificada del Registro Público de Santa Fe, con fecha de acta constitutiva 11 de Abril de 2024, con domicilio legal y social en calle Suipacha N° 2.661 - Piso 2 - Dpto. "B" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, domicilio fiscal en calle 9 de Julio N° 1499 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, representada por su Administrador Titular, el Sr. EDUARDO SANTIAGO COSCUETA, D.N.I. N° 28.502.271, CUIL N° 20-28502271-2, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante y empresario, con domicilio en calle Suipacha N° 2661 -Piso 2 – Dpto. "B" de la ciudad de Santa Fe. Los reclamos y oposiciones: Estudio Gambino, Cra. Pública Juliana Gambino, sito en calle Bv. Sáenz Peña 2149 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 08.00 a 16.00 horas.

5 días - N° 546403 - \$ 19109,50 - 23/8/2024 - BOE

CORRALITO - CIMINARI ANGELICA INES DNI 16.941.705, domiciliada en Sarmiento 352 de la Localidad de Corralito, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA CIMINARI", sito en Av. San Martin 102 de la Localidad de Corralito, Provincia de Córdoba A FAVOR DE: PASTERIS CARLINA DANIELA DNI 20.700.434, de profesión farmacéutica MP 3667/4, domiciliada en Independencia 138 de la Localidad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2° piso, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 546876 - \$ 7092 - 26/8/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (ACIF - SEM)

Por acta de Asamblea General Extraordinaria No 40 de fecha 15 de agosto 2024, se resolvió aprobar la Reforma de estatuto social en virtud de la Ley N° 10.928, sancionada el 15 de noviembre de 2023, en su artículo 8, punto 2, sustituye el artículo tercero del estatuto de la Agencia, que obra como anexo único de la Ley N° 9.050, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3.- Objeto. La Sociedad tendrá por objeto -en

general- la planificación, administración, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos provinciales con financiamiento, subsidios y/o asistencia -nacional y/o internacional- como así también para adquirir, por cuenta y orden del Estado Provincial, los bienes de capital que permitan ampliar la capacidad de la prestación de los servicios que promuevan el desarrollo integral del Estado y, en particular: 1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia; 2. Actuar en representación de la Provincia de Córdoba y como Unidad Ejecutora Provincial (UEP) en todos los acuerdos celebrados o que se celebren en el futuro con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, el Estado Nacional y con toda otra entidad nacional o internacional que tenga por objeto la implementación de programas o proyectos con financiamiento, subsidios y/o asistencia técnica -nacional y/o internacional-, en los términos y con las atribuciones y obligaciones que surjan de dichos acuerdos, programas o proyectos y de los demás documentos que rijan su ejecución; 3. Aprobar y/o modificar los documentos complementarios a los acuerdos, programas o proyectos aludidos en el inciso anterior, tales como reglamentos operativos, manuales de operaciones y/o procedimientos, entre otros; 4. Suscribir acuerdos de asistencia técnica con el objeto de implementar la ejecución de los acuerdos, programas o proyectos mencionados en el inciso 2. precedente; 5. Determinar la elegibilidad y aprobación final de los proyectos que se elaboren en el marco de programas de financiamiento, subsidios y/o asistencia técnica; 6. Solicitar a los distintos organismos y/o entidades del Poder Ejecutivo Provincial la asistencia técnica necesaria en las distintas especialidades sobre la que puedan versar los programas; 7. Conformar subunidades de ejecución, integrándolas con personal de la Agencia y/o consultores contratados en el marco de programas específicos y -cuando ello resulte conveniente- con las distintas áreas del Gobierno Provincial; 8. Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia y utilizar los recursos del financiamiento externo y los de contrapartida local correspondientes en los términos y con las atribuciones que surjan de los acuerdos, programas y proyectos y de los demás documentos que rijan su ejecución; 9. Entender en las gestiones necesarias para obtener financiamiento y crédito -en general- ante instituciones financieras oficiales y/o privadas del ámbito nacional y/o internacional, instituciones privadas

o particulares -cualquiera sea su forma jurídica- con o sin fines de lucro, así como convenir planes de amortización, intereses y demás condiciones relacionadas con la obtención de la financiación respectiva; 10. Intervenir en las relaciones con los organismos monetarios y financieros nacionales e internacionales; y 11. Ejecutar la adquisición de bienes de capital que le encomiende el Poder Ejecutivo Provincial con fondos provenientes de las operaciones de financiamiento o del Tesoro Provincial, que permitan ampliar la capacidad para la prestación de los servicios del Estado, que promuevan el desarrollo integral del mismo.”-

1 día - N° 547204 - s/c - 20/8/2024 - BOE

FRANCISCO LEPORATI SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES – Por Resolución Unánime de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/07/2024, se designaron nuevas autoridades, distribuyendo los cargos de la siguiente forma: Presidente: GEORGINA LEPORATI, DNI 36.141.515; Director Suplente: CARLOS LEPORATI, DNI 14.525.940. Ambos aceptaron sus cargos y formularon declaración jurada sobre condición de persona expuesta políticamente y la prevista en los art 264 y 256 respectivamente de la LGS

1 día - N° 547446 - \$ 1620,50 - 20/8/2024 - BOE

MATILA S.A.S.

REFORMA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Se hace saber que mediante Reunión de Socios de fecha 12/06/2024 se resolvió 1) Realizar la siguiente elección de autoridades: Administrador Titular: Pedro Álvarez, DNI 34.990.712 y Administrador Suplente: Carlota Lambert Daghero, DNI 35.090.161, y designar al Sr. Pedro Álvarez, DNI 34.990.712, como Representante Legal; 2) Reformar el artículo SÉPTIMO y OCTAVO del instrumento constitutivo los que quedan redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Pedro Álvarez, DNI 34.990.712, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras que no cometa actos que sean pasible de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Carlota Lambert Daghero, DNI 35.090.161, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la

designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.”- “ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Pedro Álvarez, DNI 34.990.712, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.”

1 día - N° 542339 - \$ 3575,80 - 20/8/2024 - BOE

BDI LOGISTICA S.R.L.

Por medio Reunión de fecha 19/03/2024, se resolvió de manera unánime dejar sin efecto la segunda carga del Acta de Reunión de Socios de fecha 18/03/2022, la cual, producto de un error material involuntario, fuera cargada dos veces en los Libros Digitales de la Sociedad.

1 día - N° 547461 - \$ 1004,50 - 20/8/2024 - BOE

EIDOS S.A.

Elección de Directorio - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 2024 se resolvió: (1) Ratificar las decisiones sociales dispuestas por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2015 que resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Juan Manuel Olivero, D.N.I. N° 30.350.282; (ii) Directora Titular – Vicepresidente: María Lía Ongini, D.N.I. N° 12.091.088; y (iii) Director Suplente: Matías Herman Olivero, D.N.I. N° 27.445.552; todos por término estatutario. (2) Ratificar las resoluciones asamblearias adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2018 que dispuso elegir el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Juan Manuel Olivero, D.N.I. N° 30.350.282; (ii) Directora Titular – Vicepresidente: María Lía Ongini, D.N.I. N° 12.091.088; y (iii) Director Suplente: Matías Herman Olivero, D.N.I. N° 27.445.552; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social. (3) Ratificar las decisiones sociales dispuestas por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2021 que resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Juan Manuel Olivero, D.N.I. N° 30.350.282; (ii) Directora Titular – Vicepresidente: María Lía Ongini, D.N.I. N° 12.091.088; y (iii) Director Suplente: Matías Herman Olivero, D.N.I. N° 27.445.552; todos por término estatutario. (4) Ratificar las resoluciones asamblearias adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2024 que dispuso elegir el siguiente Di-

rectorio: (i) Director Titular – Presidente: Juan Manuel Olivero, D.N.I. N° 30.350.282; (ii) Directora Titular – Vicepresidente: María Lía Ongini, D.N.I. N° 12.091.088; y (iii) Director Suplente: Herman Pedro Olivero, D.N.I. N° 10.653.328; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social.

1 día - N° 545298 - \$ 3810,40 - 20/8/2024 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que los contratos de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N°151 suscripto en fecha 02 de Mayo de 2013 entre GRIF SA PILAY S.A UTE y la Sra. CERUTTI MARIA BELEN DNI 22.560.956 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 546499 - \$ 960 - 21/8/2024 - BOE

MARKATS S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 28.5.2024, se resolvió modificar las cláusulas quinta, sexta y séptima y designar nuevas autoridades y sugiere la siguiente redacción: 5°: CESIÓN DE CUOTAS. DERECHO DE PREFERENCIA. Las cuotas sociales podrán ser cedidas, siempre que se respete el derecho de preferencia, establecido en la presente cláusula. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad, desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su Inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad, también podrán peticionarla el cedente o el adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. Tanto los socios como la sociedad tienen preferencia en la compra de las cuotas que pretendan cederse de acuerdo con la cláusula presente. Los socios, en primer lugar, pueden optar por la compra dentro de los diez días de notificados por la sociedad; dicha notificación será realizada por ésta inmediatamente de realizarse la comunicación o entrega de la cesión a que se refiere esta cláusula en su encabezamiento. Si más de uno ejerce esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y si no fuere posible se atribuirán por sorteo. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente, podrá, dentro de los diez días siguientes, adquirirlas recién la sociedad, con utilidades o reservas disponibles, o en su defecto, si reduce su capital. El plazo para notificar al socio que se propone ceder, no podrá exceder, en cualquier caso, de treinta días desde que éste comunicó a la gerencia el nombre del interesado. Vencido

este plazo se tendrá por no ejercitada la preferencia.- Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia, los socios o la sociedad impugnen el precio de las cuotas, deberán expresar el que consideren ajustado a la realidad, aplicándose al caso lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley General de Sociedades N° 19.550/72 y su modificatoria N° 22.903/83. 6°) FALLECIMIENTO DE UN SOCIO. En el supuesto de fallecimiento o ausencia con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes tienen opción preferencial para adquirir las cuotas de algunos o todos los herederos para sí mismos, y si fueren varios los que deseen adquirir las acciones, se distribuirán entre ellos a prorrata de sus respectivas participaciones. El precio de venta, que será el que resulte del valor de las cuotas según balance practicado a tal efecto. El balance especial deberá comprender los valores actualizados. El precio deberá abonarse a los herederos del socio fallecido en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas con el interés bancario corriente en plaza. Si los socios supérstites no hicieron uso de su derecho de adquisición preferente, se incorporarán los herederos ocupando el lugar del socio fallecido. La incorporación se hará efectiva, cuando los herederos acrediten su calidad, actuando en el interín, en su representación, el administrador de la sucesión.- 7°) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES (CFR. ART. 157 2° PÁRRAFO, LGS): La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios, que revestirán el carácter de gerentes y actuarán de manera indistinta, por tiempo indeterminado. En el orden interno, cada uno de los gerentes tendrá una esfera particular de actuación: a) el Sr. GUILLERMO JOSE PEDROTTI tendrá a su cargo sola y exclusivamente la función gerencial de comercialización; b) el Sr. FRANCO NICOLÁS RIBETTI tendrá a su cargo sola y exclusivamente la función gerencial de logística; c) la Sra. KAREN MARIANA GALINDO QUINTEROS tendrá a su cargo sola y exclusivamente la función gerencial de contabilidad y b) el Sr. JUAN MANUEL PEDROTTI tendrá a su cargo todas las restantes funciones gerenciales, entre otras, la gerencia administrativa, financiera y de recursos humanos. Asimismo, el Sr. JUAN MANUEL PEDROTTI podrá actuar en las funciones gerenciales que han sido asignadas a los restantes gerentes en los puntos a, b y c de la presente ante cualquier supuesto de vacancia temporal o permanente, sin necesidad de declaración previa. El o los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en

el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Datos gerentes: i) JUAN MANUEL PEDROTTI D.N.I. 27.701.680, GUILLERMO JOSE PEDROTTI D.N.I. 26.503.957, KAREN MARIANA GALINDO QUINTEROS D.N.I. 37.616.556, y FRANCO NICOLÁS RIBETTI, D.N.I. 27.869.837.

1 día - N° 546291 - \$ 10595,40 - 20/8/2024 - BOE

MOLAMI SRL

RIO CUARTO

RIO CUARTO: el Juez de 1ª Instancia y 7ª Nom. CC, Secr. N° 13 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "MOLAMI - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOLICITA INSCRIPCIÓN DE ACTA SOCIAL, Expte. N° 1885151", ordena la inscripción del Acta del 10/06/2024, rectificatoria del Acta del 20/08/2009 en los siguientes términos: Datos de los Socios: a) Martín Alejandro Gigena Curchod, DNI N° 28.173.651, CUIT N° 20-28173651-6, argentino, nacido el 13/09/1980, empleado, casado con Andrea Silvana Seiler, DNI n° 26.046.086, b) Angel Leopoldo Gigena Curchod, DNI N° 32.000.633, CUIT N° 20-32000633-4, argentino, nacido el 03/02/1986, empleado, de estado civil casado con María Laura Vilchez, DNI N° 33.359.170 y c) Gonzalo Miguel Gigena Curchod, DNI N° 33.006.302, CUIT N° 20-33006302-6, argentino, nacido el 28/03/1987, empleado, de estado civil soltero, todos con domicilio real en calle San Martín n° 676 de la ciudad de Río Cuarto. Río Cuarto, 8 de Agosto de 2024.-

1 día - N° 546584 - \$ 1788,70 - 20/8/2024 - BOE

CUMBRE S.A.C.I.C.I

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 8 de agosto de 2024 se resolvió: 1) RATIFICAR AGOE de fecha 22/4/2024 que Modificó Estatutos sociales: Art. 4 Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial.- Mediante la importación, exportación, producción, compraventa y distribución de mercaderías, materias primas, materiales, bienes muebles, maquinarias, herramientas, repuestos y demás elementos y accesorios relacionados a la construcción.- Industrial: Mediante la explotación, producción, elaboración y transformación de toda clase de elementos y materiales utilizados en la construcción de obras de albañilería en general.- Constructora.- Mediante la ejecución de proyectos, direcciones técnicas, construcciones de edificios, y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado.- Inmobiliaria.- Mediante

la compra-venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales: con fines de renta o urbanización, loteo o fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones relacionadas con la edificación en general y con la vivienda en particular, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal. Art. 5º: La sociedad a los fines de cumplir con los propósitos enunciados en su objeto, podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley, tendientes al desarrollo y extensión de los negocios; en consecuencia está facultada para: a) Adquirir, construir, instalar, fabricar, explotar, transformar, fraccionar, comercializar, enajenar, y realizar por cuenta propia o de terceros, cuantos elementos, materias, cosas, productos, actos o contratos respectivamente sean necesarios o convenientes para poder cumplir de modo eficaz, el programa de actividad que corresponde a su finalidad fundamental; b) Realizar operaciones de importación, exportación, trueque o intercambio de mercaderías de cualquier naturaleza, maquinarias, herramientas, materiales, repuestos, accesorios y/o productos en general que sean necesarios o convenientes a la explotación; c) Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como construir o aceptar toda clase de derechos reales, dentro o fuera de la República; d) Ejercer representaciones, desempeñar comisiones y mandatos, recibir en consignación todo aquello que pueda relacionarse con la explotación; e) Solicitar y aceptar concesiones públicas o privadas, excepciones de impuestos, tasas y contribuciones; f) Adquirir y explotar empresas comerciales e industriales, haciéndose cargo a tal efecto del activo y pasivo de las mismas y enajenarlas, transigiéndolas en condiciones análogas; g) Adquirir, explotar y registrar privilegios legales, patentes y otros derechos sobre inventos o procedimientos industriales o comerciales; h) Formar sociedades subsidiarias, celebrar contratos con otras sociedades, tomar participaciones en sociedades por acciones o de responsabilidad limitada.- i) Realizar toda clase de actividades, civiles, comerciales, industriales, mobiliarias, inmobiliarias y financieras exceptuándose aquellas que se encuentran incluidas en la ley de entidades financieras; j) Invertir fondos disponibles en títulos de renta del Estado, o en acciones o títulos de cualquier sociedad anónima, mixta, en comandita o cooperativa; k) La especificación establecida en los distintos incisos de este artículo, es simplemente enunciativa, no taxativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por intermedio de sus

representantes legales, todos los actos o contratos que dentro de su objeto, tiendan a impulsar su desarrollo económico y financiero. 2) RATIFICAR AGOE de fecha 22.04.2024 que reforma ARTS. 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de los Estatutos sociales referentes al capital social y acciones y RECTIFICAR la misma dejando sin efecto adecuación de Capital Social según ejercicio económico cerrado al 31.12.2022 y Aumentar el Capital social capitalizando la cuenta ajuste de capital del ejercicio 31.12.2021, por \$ 29.999.999.99, elevando el capital social de \$ 0,01 a \$ 30.000.000, dividido en 3000 acciones de \$ 10.000, cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase B, 1 voto por acción.- Suscripción: 1) Claudia Marcela CONCI suscribe 2970 acciones y Jéssica DI PAULO suscribe 30 acciones.- 3) RATIFICAR AGOE de fecha 22.04.2024 que MODIFICA Arts. 19 y 27 de EESS. Dirección y Administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria y deroga Art. 22 que exige calidad de accionistas para ser director. 4) Ratificar AGOE de fecha 22.04.2024 que fija Sede social en De La Pirca 1186 Barrio El Alto – Nono – San Alberto Provincia de Córdoba. 5) Ratificar AGOE de fecha 22.04.2024 que Ratifica: i) AGO de fecha 30.05.2009 que designa Presidente a Alejandro March DNI 13.374.930, Vicepresidente: María Inés Camarero DNI 16.230.863, Director titular a Armando Vicente March DNI 6.668.313, y Director Suplente a Juan Carlos Camarero (H) DNI 11.978.964, Y ii) AGO de fecha 30.04.2012 y AGO de fecha 30.04.2016 las que designan las mismas personas para los mismos cargos.- 6) Autoridades: Ratificar AGOE de fecha 22.04.2024 que deja sin efecto las AGO de fecha 20.12.2019, 21.09.2021, 08.04.2022 y 03.10.2022 que designaron autoridades.- 7) RATIFICAR AGOE de 22.04.2024 que Designa como DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE Claudia Marcela CONCI DNI 17.001.508, y DIRECTORA SUPLENTE: Jéssica DI PAULO DNI N° 34.624.920.- 8) Modificar Estatutos sociales Título 8 (Asambleas), 9 (Balances y utilidades) y 10 (Disp. Transitorias) – Se aprobó EESS ordenados.-

1 día - N° 546638 - \$ 13670,50 - 20/8/2024 - BOE

CULTURA SLOW S.A.S.

CULTURA SLOW S.A.S. - CUIT N° 30-71747249-3; Por Reunión de Socios autoconvocada y unánime de fecha 6/8/24, celebrada bajo la modalidad a distancia (conforme Resolución n° 25/2020 de

IPJ) se resolvió por unanimidad: 1) Ratificación del Acta de Reunión de Socios de 3/7/2024, por la cual se resolvió: a) Rectificar y ratificar Reunión de socios del 19/03/2024 por la cual se decidió i) aumentar el capital social de la suma de \$ 70.000 a la suma de \$ 770.000, mediante la capitalización de los Aportes Irrevocable. ii) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de setecientos setenta mil (\$770.000), representado por setecientos setenta mil (770.000) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "B", y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 546380 - \$ 1772,60 - 20/8/2024 - BOE

TGD S.A.

ALTA GRACIA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria - Aumento Capital - Reforma Estatuto - Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/02/2023, se resolvió el aumento de capital y la reforma del estatuto social en su artículo 5º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de Pesos SIETE MILLONES (\$7.000.000,00) representado por 1000 acciones de Pesos SIETE MIL (\$7.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.- " Se suscriben nuevas acciones de la siguiente manera: Casal Liliana Alice, DNI N° 13.822.024, la cantidad de 350 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A por un valor total de \$ 2.450.000.- Valle Leonardo Daniel, DNI N° 31.547.523, la cantidad de 350 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A por un valor total de \$ 2.450.000.- Isnardi Jeremías, DNI N° 34.792.484, la cantidad de 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A por un valor total de \$ 2.100.000.- La integración del "aumento de capital" se realiza capitalizando las cuentas contables de "Ajuste de Capital" por la suma de \$ 900.000.- y "Resultados No Asignados" por la suma de \$ 6.000.000.-, haciendo esto un total de aumento de \$ 6.900.000.-, logrando una suma total definitiva de capital social de \$ 7.000.000.- Por otro lado se eligieron nuevas au-

toridades con duración de mandato 3 ejercicios, siendo éstas las siguientes: PRESIDENTE: Casal Liliana Alice, DNI N° 13.822.024; VICEPRESIDENTE: Isnardi Jeremías, DNI N° 34.792.484; DIRECTOR SUPLENTE: Lavallen Daniel Alberto, DNI N° 11.784.391.- Fdo.: EL DIRECTORIO.

1 día - N° 546644 - \$ 4005,90 - 20/8/2024 - BOE

FORUS S.A.S.

INRIVILLE

Por acta del 12/08/2024, celebrada en la sede social se resuelve por unanimidad: 1) REPRESENTACION – USO DE LA FIRMA: la Sra. Inés RODRIGUÉ y notifica su renuncia al cargo de representante legal, la que es aprobada por unanimidad, proponiéndose que en su lugar se designe al Sr. SERGIO MARCELO LUNGI DNI 25.507.735, argentino, nacido el 16/06/1977, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio real General Paz N° 724 de la localidad de Inrville, Marcos Juárez, Córdoba, lo que es aceptado por unanimidad. Resolviéndose de manera unánime modificar el ARTÍCULO OCHO del instrumento constitutivo quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Sergio Marcelo Lunghi, DNI 25.507.735, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 546663 - \$ 1756,50 - 20/8/2024 - BOE

UN VIAJE DE MIL MILLAS S.A.

Constitución de fecha 18/07/2024. Socios: 1) SANTIAGO NOTARFRANCESCO, D.N.I. N° 35.963.322, CUIT / CUIL N° 20-35963322-0, nacido el día 03/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Italia 2541, piso PB, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) MATIAS JAVIER LIONI, D.N.I. N° 38.617.327, CUIT / CUIL N° 20-38617327-4, nacido el día 21/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Avenida Diaz Velez Gral Eustaquio 3841, piso 11, departamento C, barrio Almagro, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. Denominación: UN VIAJE DE MIL MILLAS S.A. Sede: Calle Italia 2541, piso PB, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Importación y exportación de bienes y servicios; 2) Comercialización importación y/o exportación, representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios; distribución de bienes y servicios; 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística., la prestación de servicios de despachante de aduana, bróker internacional, búsqueda de mercados internacionales, consultoría, comercialización nacional e internacional; 4) Prestación de Servicio de Consultoría y Capacitación relacionada con el objeto social; 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital social es de pesos Treinta Millones (\$.30000000.00), representado por Diez Mil (10000) acciones, de pesos Tres Mil (\$.3000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) SANTIAGO NOTARFRANCESCO, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) acciones, por un total de pesos Quince Millones (\$.15000000) 2) MATIAS JAVIER LIONI, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) acciones, por un total de pesos Quince Millones (\$.15000000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: SANTIAGO NOTARFRANCESCO, D.N.I. N° 35.963.322, 2) Director/a Suplente: MATIAS JAVIER LIONI, D.N.I. N° 38.617.327, quienes aceptan el cargo, se notifican del tiempo de

duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y fijan domicilio especial en Calle Italia 2541, piso PB, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 546680 - \$ 9574,20 - 20/8/2024 - BOE

APROXAR S.A.

VILLA MARIA

Elección de Directorio - Por Acta N° 19 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2024 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Guillermo Eduardo Fernández Long, D.N.I. N° 17.594.202; (ii) Directora Titular – Vicepresidente: María Belén Briatore, D.N.I. N° 17.749.071; y (iii) Directora Suplente: María Lourdes Arroyo, D.N.I. N° 31.300.430; todos por término estatutario.

1 día - N° 546733 - \$ 532,90 - 20/8/2024 - BOE

GROW2ON S.A.

Constitución de sociedad - (1) Fecha Acta Constitutiva: 12.08.2024. (2) Socios: (i) Luciano Daniel Bonino, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 25.011.432, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-25011432-0, nacido el 09.07.1976, sexo masculino, empresario, con domicilio en Lote 69, Manzana 16, Urbanización Residencial Especial Valle del Golf de la Ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Luis Román Sliva, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 21.392.709, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-21392709-5, nacido el 02.03.1970, sexo masculino, empresario, con domicilio en Lote 13, Manzana 8, Urbanización Residencial Especial Fortín del Pozo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iii) Mariano Javier Mussi, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 21.757.464, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-21757464-2, nacido el 28.12.1970, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Blas Pascal N° 5868, Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iv) Diego Hernán Cazorla, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 24.990.126, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-24990126-2, nacido el 09.10.1975, sexo masculino, empresario, con domicilio en Lote 72, Manzana 207,

Urbanización Residencial Especial La Cuesta de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (v) Cesar Manuel Aguirre, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 27.054.463, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-27054463-1, nacido el 06.03.1979, sexo masculino, publicista, con domicilio en Lote 8, Manzana 68, Urbanización Residencial Especial Las Cañitas de la Ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: GROW2ON S.A. (4) Sede social: Humberto Primo N° 843, 4° Piso, Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Prestación de servicios de gerenciamiento, consultoría y asesoría al cliente en proyectos digitales y de software; (ii) Gestión, creación, administración, actualización, desarrollo, análisis y segmentación de base de datos; (iii) Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación de sistemas de archivos de datos, como así también el desarrollo o elaboración de cualquier otro tipo de software; (iv) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; (v) Realización, diseño, desarrollo, adaptación, protección y mantenimiento de sitios virtuales a medida para su utilización a través de la red internet e intranet. Explotación de sitios de comercio electrónico en la Word Wide Web o cualquier otro foro de comercio por vía electrónica que pudieran desarrollarse en el futuro; (vi) Promoción y/o producción de todo tipo de publicidad y/o marketing para terceros con relación a la comercialización, venta punto a punto y/o en línea, vía internet, de productos o servicios de cualquier tipo y clase; (vii) Uso y goce de espacios contenidos dentro del servidor de la sociedad y/o o de otro servidor (hosting) para la publicación de sitios virtuales (páginas web). Desarrollo de páginas web, su diseño, promoción y venta; (viii) Prestación de servicios de asesoramiento empresario, económico, comercial, industrial y de publicidad, actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas, prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad; (ix) Desarrollo, producción, creación, explotación, diseño, administración, comercialización e incorporación de tecnología, modelos de negocios, productos y/o servicios basados en cadena de bloques (blockchain), en la nube (cloud), inteligencia artificial, aprendizaje automático o apren-

dizaje automatizado o aprendizaje de máquinas (machine y deeplearning), tratamiento masivo de datos personales e información de todo tipo (big data), construcción de perfiles (profiling), hardware y robótica; (x) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xi) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni cualesquiera otras que requieran el concurso público como tampoco podrá revestir el carácter de fiduciario en fideicomisos financieros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso –tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario– subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni podrá revestir el carácter de fiduciario en contratos de fideicomisos financieros. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las

disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: \$ 30.000.000 representados por la cantidad de 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Luciano Daniel Bonino suscribe 5.805.000 de acciones, esto es, \$ 5.805.000; (ii) Luis Román Sliva suscribe 7.425.000 de acciones, es decir, \$ 7.425.000; (iii) Mariano Javier Mussi suscribe 7.425.000 de acciones, esto es, \$ 7.425.000; (iv) Diego Hernán Cazorla suscribe 6.345.000 de acciones, es decir, \$ 6.345.000; y (v) Cesar Manuel Aguirre suscribe 3.000.000 de acciones, esto es, \$ 3.000.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el

art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Diego Hernán Cazoria; y (ii) Director Suplente: Mariano Javier Mussi. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

1 día - N° 546734 - \$ 22267,90 - 20/8/2024 - BOE

HENEN DESTILERÍA SAS

Acta ratificativa. Cesión de acciones. Retiro de la sociedad. Aceptación de nuevos socios - Renuncia del Administrador Titular y Representante Legal. Designación de nuevas Autoridades - Modificación del Estatuto. Por acta de Reunión de Socios de fecha 22/04/2024 se resolvió Ratificar el acta de reunión de socios de fecha 07/12/2023 atento a que la reunión de socios del día 07 de diciembre de 2023 fue realizada previo a la apertura de los libros digitales de la sociedad, se reúnen los socios y deciden por UNANIMIDAD ratificar por la presente el lo decidido en el Acta mencionada, la cual se transcribe a continuación: Cesión de acciones. Retiro de la sociedad. Aceptación de nuevos socios: Los Sres Socios, PABLO DE LA RETA, D.N.I. N° 36.357.778 e IGNACIO DE LA RETA, D.N.I. N° 37.822.328, manifiestan que conforme lo determinan las disposiciones legales y estatutarias, cedieron la totalidad de sus acciones a favor del Sr. MATÍAS ALBERTO QUIÑONERO y manifestando haber tenido a la vista el documento de dicha cesión, se aprueba por unanimidad la cesión realizada haciendo expresa renuncia del derecho de preferencia el resto de los socios. Seguidamente se pasa a tratar la segunda orden del día: 2º. Renuncia del Administrador Titular y Representante Legal. Designación de nuevas Autoridades: a continuación el Sr PABLO DE LA RETA renuncia en este acto a su cargo de Administrador Titular y Representante Legal respectivamente, a partir de este momento manifestando que nada se le adeuda bajo ningún concepto, aprobándose, en ese acto, por unanimidad su gestión. A continuación es designado por unanimidad como Administrador Titular y Representante Legal el Sr. MATÍAS ALBERTO QUIÑONERO, D.N.I. N° 37.854.250, CUIT / CUIL N° 20-37854250-3, nacido el día 10/11/1993, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Celso Barrios, manzana 35, lote 69, Country del Jockey Club, provincia de Córdoba, Argentina, quien, presente en este acto acepta los cargos para los que fuera designada y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de Ley 19.550 y que no es personas expuestas políticamente. Constituye

domicilio especial en la sede social. 3º- Modificación del Estatuto Art. 7 y Art. 8: Por UNANIMIDAD se aprueba la modificación de los artículos 7 y 8 del estatuto los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: Sr. MATÍAS ALBERTO QUIÑONERO, D.N.I. N° 37.854.250, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su/s cargo mientras no cometan actos que sean posibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Sr. RODRIGO ALONSO, DNI 37.134.710 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del MATÍAS ALBERTO QUIÑONERO, D.N.I. N° 37.854.250, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.", lo cual es aprobado por UNANIMIDAD.

1 día - N° 546764 - \$ 7467,40 - 20/8/2024 - BOE

INOXA S.A.

ALICIA

Elección de Autoridades - En Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de FEBRERO de 2024 se designaron autoridades por el término de tres ejercicios y se realizó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Julio César Mallía, DNI. 14.991.665, con domicilio especial en Pte. Quintana N° 345 de Alicia, Córdoba y Director Suplente: Miguel Ángel Mallía, DNI. 16.665.887, con domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 780 de Alicia, Córdoba. Las autoridades electas aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo las responsabilidades legales y manifestaron en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de Ley 19.550.

1 día - N° 546838 - \$ 1163,10 - 20/8/2024 - BOE

ELECTROINGENIERÍA ICS S.A.

La Asamblea General Ordinaria de Electroingeniería I.C.S.S.A. del día 29/04/2024 designó por un periodo de tres ejercicios, cuyo plazo vence para todos ellos el 31 de Diciembre del año 2026, a las siguientes autoridades: Directorio: Por las acciones Clase "A": Roberto Luis Zamuner DNI: 8.277.125, Marcos Luis Musso DNI 23.288.000 y Román Darío Zamuner DNI 28.429.410, y

por las acciones clase "B", Silvio Aldo Asinari DNI 12.996.075 y Rodrigo Elías Stein DNI 25.609.835. Síndico Titular: Cr. Miguel Ángel Poletta DNI 5.070.950 Matrícula 10-2699-3 y Síndico Suplente: Cr. Pablo Luis Alonso DNI 8.651.985 Matrícula 10-2785-9. Por Acta de Directorio N° 278 de Fecha 29 de Abril de 2024 se realizó la distribución de cargos que quedó conformada de la siguiente manera: Presidente: Roberto Luis Zamuner, Directores Titulares: Silvio Aldo Asinari, Marcos Luis Musso, Román Darío Zamuner y Rodrigo Elías Stein.

3 días - N° 546985 - \$ 8379 - 22/8/2024 - BOE

DOLNA S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES.- Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 16/07/2024 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Mariano NASJLETI, DNI 29.110.601 y Director Suplente: Diego Alejandro PETITTI, DNI 32.520.257

1 día - N° 546866 - \$ 480 - 20/8/2024 - BOE

OSVALE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria autoconvocada de "OSVALE S.A.", del 5/07/2024 se designó directorio por el término estatutario, resultando electo como PRESIDENTE: OSVALDO RENE PAESANI, D.N.I. 12.875.864, como VICE-PRESIDENTE: MARIA ALEJANDRA GOMEZ DE PAESANI, D.N.I. 12.377.805 y como DIRECTOR SUPLENTE: MARIA JULIA PAESANI, D.N.I. N° 33.592.225 y se ratificó la asamblea general ordinaria autoconvocada y unánime del 16/09/2021 que eligió directorio por el término estatutario como PRESIDENTE: OSVALDO RENE PAESANI, D.N.I. 12.875.864, como VICE-PRESIDENTE: MARIA ALEJANDRA GOMEZ DE PAESANI, D.N.I. 12.377.805 y como DIRECTOR SUPLENTE: MARIA JULIA PAESANI, D.N.I. N° 33.592.225.

1 día - N° 546875 - \$ 1101 - 20/8/2024 - BOE

FERTEC SA

MARCOS JUAREZ

Por Acta de Asamblea General Ordinaria rectificativa y ratificativa del 22/08/2024, se resolvió por unanimidad rectificar y ratificar Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2024 en la cual se designa autoridades, por el término estatutario, conforme al siguiente detalle: se designan Director Titular-Presidente: Gustavo Raúl Crucia-

nell, DNI 29.144.515; Director Titular y Vicepresidente: Laura Ana Crucianelli DNI 26.255.912. Director Titular: Betina Cecilia Crucianelli, DNI 24.702.932, Director Suplente Lisandro Jesús Tron DNI 25.707.820. La sociedad prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 547086 - \$ 1764 - 20/8/2024 - BOE

VELEZ 50 S.R.L.

VILLA MARIA

DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO LIQUIDADOR - En reunión de socios N° 9 del 21 de Junio de 2024 se resolvió: 1) Disolver la sociedad cfme. lo establecido en el Art. 94 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en el contrato social. 2) Designar como liquidador al Sr. Jorge Raúl Monti, DNI N° 08.618.022, quien en el mismo acto acepta su designación como tal fijando domicilio especial en calle General Paz N° 351 de la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba), y consecuentemente queda facultado para celebrar todos los actos tendientes a la realización del activo y cancelación del pasivo.

1 día - N° 547108 - \$ 2124,50 - 20/8/2024 - BOE

GRINOVO S.A.

ONCATIVO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/07/2024, se resolvió renovar los mandatos de las autoridades del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Horacio Martín BERSANO, D.N.I. 24.619.535; Director Suplente: Sonia Rebeca CICCIOLO, D.N.I. 26.369.379. Dichos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 547113 - \$ 1212 - 20/8/2024 - BOE

FULL AUDITS S.A.S.

Ratificación de reunión de socios- Renuncia- Elección- Cambio de Sede - Edicto complementario y ratificativo del publicado bajo aviso N° 445491 de fecha 10/04/2023 - Se complementa y ratifica el edicto referenciado por cuanto, mediante Reunión de Socios de fecha 12.08.2024 se resolvió por unanimidad: (i) Ratificar todo lo resuelto en la Reunión de Socios de fecha 05.01.2023; (ii) Aprobar la renuncia de Lucio Alberto ZARAZAGA, DNI N° 33.751.698 al cargo de Administrador Titular y Representante Legal y de Lucas MOYANO ANGELINI DNI N° 34.457.145 al cargo de Administrador Suplente; (iii) Designar como miembros del Órgano de Administración a

las siguientes personas: Administrador Titular y Representante Legal: Salvador Becciu D.N.I. N° 34.358.841, y Administradora Suplente: Graciela Becciu D.N.I. N° 33.362.038. (ii) Cambiar sede social y fijarla en Cañada de Gómez N° 5000, La Cascada Country Golf de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 547185 - \$ 3370,50 - 20/8/2024 - BOE

CENTINEL SECURITY SRL

COLONIA CAROYA

En Acta de Reunión de Socios del 19/8/2024 se resolvió Ratificar el Instrumento de Cesión de Cuotas del 27/7/2023 y Acta de Reunión de Socios del 3/8/2023 como así también el Contrato de Cesión de fecha 25/3/2024 y Acta de Reunión de Socios de fecha 3/6/2024 en virtud a que estos 2 últimos instrumentos subsanan la denominación consignada en forma incorrecta en los 2 primeros. Se rectifica únicamente en el aviso N°509849 de fecha 19/2/2024 la denominación CENTINEL S.R.L por CENTINEL SECURITY S.R.L y donde dice Fecha de Instrumento de Cesión: 3 de Agosto de 2023 debe decir: Fecha de Instrumento de Cesión 27/7/2023. Se ratifica aviso N°543812 del 2/8/2024.

1 día - N° 547310 - \$ 2359 - 20/8/2024 - BOE

TRANSPORTE COLONIA S.R.L.

MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL – ELECCIÓN DE AUTORIDADES-TEXTO ORDENADO: Por acta de reunión de socios ,de fecha 15/07/2024, los socios de "TRANSPORTE COLONIA S.R.L." sito Av. Circunvalación (NE)- Agustín Tosco 3455; Villa Corina- Córdoba-Provincia de Córdoba; se reúnen habiendo sido previamente citados los Sres. SEGIO ROBERTO BARTOLILLA, D.N.I. 36.125.754; de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, de 33 años de edad, domiciliado en manzana 76, Lote 25, Barrio Las Corzuelas, Unquillo; Provincia de Córdoba; y la Srta. ANA BELÉN BARTOLILLA; D.N.I. 31.742.691; de estado civil soltera, argentina, de 38 años de edad, de profesión empleada administrativa, domiciliada en Emilio Lamarca N° 3729, Barrio Urca; Provincia de Córdoba. Las partes a través de este acto deciden ORDENAR EL TEXTO relacionado con el Contrato Constitutivo de la sociedad de la cual son miembros y además modificar la CLAUSULA NOVENA del mismo referida a la Administración y Representación de la sociedad, en donde la Srta. ANA BELÉN BARTOLILLA; D.N.I. 31.742.691; CUIT: 27-31742691-2, nacida el día 01/08/1985, de estado civil soltera, argentina, de profesión empleada administrativa,

domiciliada en Emilio Lamarca N° 3729, Barrio Urca; Provincia de Córdoba y fijando domicilio especial en, Av. Circunvalación (NE)- Agustín Tosco3455; Villa Corina- Córdoba-Provincia de Córdoba ,acepta en forma expresa el cargo de Administrador, que le fue conferido, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta ,en carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art 264 de la Ley 19.550. El texto quedara redactado de la siguiente manera: "En la ciudad de Córdoba, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil se reúnen: el Sr. Sergio Roberto Bartolilla, DNI N° 36.125.754, con domicilio en manzana 76, Lote 25,Barrio Las Corzuelas, Unquillo, Provincia de Córdoba, argentino, casado, mayor de edad ,nacido el 25/10/1990, de profesión comerciante, y la Srta. Ana Belén Bartolilla, DNI N° 31.742.691, con domicilio en calle Emilio Lamarca N° 3729,Barrio Urca, Provincia de Córdoba, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 01/08/1985, de profesión empleada administrativa, quienes en este acto se declaran hábiles para contratar y resuelven constituir una Sociedad Responsabilidad Limitada, la que se registrá por lo dispuesto, por Ley 19550,sus modificaciones y las siguientes cláusulas: PRIMERA: La sociedad girará bajo la DENOMINACION DE TRANSPORTE COLONIA S.R.L. y tendrá su DOMICILIO en Av. Circunvalación (NE) – Agustín Tosco 3455; Villa Corina, Córdoba, Provincia de Córdoba. - SEGUNDA: El TERMINO de duración de la sociedad será de diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho termino podrá ser prorrogado por decisión de los socios solicitándolo antes del vencimiento Art. 95 Ley 19550. Inscripta bajo la Matrícula 2979-B5 queda asentada la última prórroga aprobada en reunión de socios realizada el día 24/07/2020.- TERCERA: La sociedad tendrá por OBJETO el transporte terrestre nacional e internacional, cargas y descargas, depósito terrestre obtención de concesiones de transporte, administración y arrendamientos en depósitos, provisión de unidades de carga, distribución de mercaderías en estado sólido, líquidos y gaseosos. Fletes nacionales e internacionales, reparación y mantenimiento de unidades de carga. Para el cumplimiento de estos fines podrá actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean estos nacionales o extranjeros. Podrá asesorar y promover inversiones destinadas a los negocios referentes a su objeto. Podrá dar y recibe concesiones, marca de fábrica, diseños modelos industriales y comerciales, patentes de inversión relacionados con su objeto. - CUARTA: El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL

(\$30.000.-), dividido en Tres Mil (3.000) cuotas sociales de Pesos Diez (10.-) cada una que los socios suscriben e integran en este acto como sigue: El Sr Sergio Roberto Bartolilla la cantidad de Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales lo que hace un total de Pesos Quince Mil (\$15.000.-) y la Srta. Ana Belén Bartolilla la cantidad de Mil Quinientos (1.500) cuotas sociales lo que hace un total de Pesos Quince Mil (\$15.000.-). Los socios integran totalmente con los bienes detallados en el Estado Patrimonial practicado y certificado por el Cr. Jorge Omar Palacios y que forma parte de este contrato. -QUINTA: Ningún socio podrá ceder o vender sus cuotas a extraños a la sociedad, salvo el consentimiento unánime y por escrito del otro socio. Todo lo referente a la cesión de cuotas a terceros o en forma parcial entre los socios entre sí, como así también el ejercicio de la opción e impugnación de precios de las cuotas sociales se regirá por lo dispuesto por los art.152 y 155 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. - SEXTA: Para el caso del retiro de un socio antes de la fecha de vencimiento del presente contrato, el mismo deberá comunicarse en forma fehaciente a la sociedad con una anticipación de noventa (90) días al cierre del Balance Anual reintegrándose el capital y las utilidades o pérdidas determinadas en cuatro cuotas trimestrales consecutivas, venciendo la primera de ellas a los treinta (30) días del retiro del socio el saldo percibirá el interés que establezca el Banco de la Nación Argentina para operaciones activas a treinta días. Se deberá tener en cuenta para la valuación la determinación de la cuota social, reservas, bienes, etc., según el último inventario realizado. - SEPTIMA: La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de alguno de los socios. En tales supuestos, unificando la representación a la transferencia de las cuotas sociales a favor de la sociedad, deberá preverse en cuanto a su liquidación en la forma establecida en la cláusula sexta. - OCTAVA: Si se llegara a disolver o liquidar la sociedad por cualquier otro motivo, los socios integrantes actuarán en calidad de socios liquidadores debiendo concluir las operaciones tratando de liquidar el activo y cancelar el pasivo dentro de un plazo que no podrá exceder los ciento ochenta (180) días contados desde la fecha de liquidación. - NOVENA: La Administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Sr. SERGIO ROBERTO BARTOLILLA; D.N.I. 36.125.754; cargo inscripto bajo la Matrícula 2979-B3 y aprobado en reunión de socios realizada el día 25/02/2010; y la Srta. ANA BELÉN BARTOLILLA; D.N.I. 31.742.691, los que revestirán el carácter de socios gerentes y obligarán a la sociedad con su firma en forma individual e indistinta. Representa-

rán a la sociedad en todos los actos, actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto. Ambos manifiestan a su vez en calidad de declaración jurada que no se hallan afectados por inhabilidades e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos, constituyendo domicilio especial, Av. Circunvalación (NE)- Agustín Tosco 3455; Villa Corina- Córdoba-Provincia de Córdoba conforme a lo requerido por los art.157 y 256 de la Ley de Sociedades Comerciales.- DECIMA: El día 30 DE JUNIO de cada año será el CIERRE DE EJERCICIO se practicará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones vigentes que deberá ser puestas a consideración de los socios en el término de sesenta días Las ganancias liquidas y realizadas que resulten, previa deducción para la constitución de Reserva Legal y las que voluntariamente se crearen se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado, en igual forma se procederá con las pérdidas. - UNDECIMA: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios, quienes actuarán conforme a lo dispuesto en la cláusula octava del presente contrato. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. - DECIMO SEGUNDA: Toda divergencia entre los socios deberá ser resuelta entre los mismos, caso contrario se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, Capital, renunciando al Fuero Federal y o cualquier otro que pudiera corresponderles. - DECIMO TERCERA: Para todos los casos no previstos en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 19550 y sus modificaciones, el Código Civil y demás leyes de la materia. Las partes dejan constituida la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada obligándose a su fiel cumplimiento, firmando de conformidad en lugar y fecha ut supra indicados."

1 día - N° 547138 - \$ 26544 - 20/8/2024 - BOE

MUNDOAUTO MULTIMARCAS S.A.

Modificación Estatuto. Edicto complementario de edicto nro. 543877 - MUNDOAUTO MULTIMARCAS S.A. comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria - Ratificativa de fecha 09/08/24 se aprobó por unanimidad la modificación del artículo tercero referido al objeto en su apartado D) quedando redactado de la siguiente manera: OBJETO Artículo 3): La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de ter-

ceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: A) Comercialización de Vehículos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. B) Servicio de Mantenimiento y Reparación de Automotores: Servicio integral de automotores incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. C) Industrialización y Comercialización: Mediante la industrialización y comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. D) Representaciones, Mandatos y Gestión de Negocios: el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, encargos y actuar como fiduciaria con excepción de actuar como fiduciaria en fideicomisos financieros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social." En la misma se ratificaron además todos los puntos del orden del día del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/08/2024 en virtud de la cual se designó a los miembros del directorio, renovándose el mandato de los miembros actuales por otro periodo más. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 16 de agosto de 2024.- Publíquese en Boletín Oficial.

1 día - N° 547497 - \$ 9464 - 20/8/2024 - BOE

SPECIAL WORK S.R.L.

Constitución de fecha 06/08/2024, Socios: 1) SANTIAGO JOSE ARIAS, D.N.I. N° 42.859.934, nacido/a el día 19/09/2001, de estado civil soltero/a, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Enrique Cuadrado Galíndez N°262, de la ciudad de Villa Fontana, Departamento Rio Primero,

de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) MILTON ROMAN HERRERA, D.N.I. N° 45.702.010, nacido/a el día 09/08/2004, de estado civil soltero/a, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Enrique Cuadrado Galíndez N°262, de la ciudad de Villa Fontana, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: " SPECIAL WORK S.R.L." Sede: Av. Recta Martinoli 8197-PA-Departamento 3, B° Arguello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde el Contrato Social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería,

reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$550.000.00), dividido en Quinientos Cincuenta (550) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, con derecho a un voto. Suscripción: 1) El/La Sr/Sra. SANTIAGO JOSE ARIAS, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. MILTON ROMAN HERRERA, suscribe la cantidad de Quinientos (500) cuotas sociales. Designación de Autoridades: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., SANTIAGO JOSE ARIAS DNI N° 42.859.934, a, 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., MILTON ROMAN HERRERA DNI N° 45.702.010. Representación Legal y uso de la firma social: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Cierre de Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 547511 - \$ 17535 - 20/8/2024 - BOE

PÁEZ Y LOTO S.R.L.

Constitución de fecha 05/08/2024. Socios: 1) RAMIRO MAXIMILIANO LOTO, D.N.I. N° 32611400, CUIT/CUIL N° 20326114007, nacido/a el día 08/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Pueyrredon 945, piso 11, departamento F, barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) AGUSTIN MAXIMILIANO PAEZ, D.N.I. N° 41088698, CUIT/CUIL N° 20410886988, nacido/a el día 05/01/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en

Calle Jose Maria Bedoya 1019, piso PB, departamento A, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) NICOLAS GUSTAVO PAEZ, D.N.I. N° 37521703, CUIT/CUIL N° 20375217032, nacido/a el día 13/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roca Pres Gral Julio Argentino 626, piso PB, departamento 4, barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PÁEZ Y LOTO S.R.L. Sede: Calle Montevideo 706, barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación

de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMIRO MAXIMILIANO LOTO, suscribe la cantidad de 200 cuotas. 2) AGUSTIN MAXIMILIANO PAEZ, suscribe la cantidad de 200 cuotas. 3) NICOLAS GUSTAVO PAEZ, suscribe la cantidad de 200 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) NICOLAS GUSTAVO PAEZ, D.N.I. N° 37521703. Gerente/a Suplente: 1) RAMIRO MAXIMILIANO LOTO, D.N.I. N° 32611400. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 547315 - s/c - 20/8/2024 - BOE

VINOTAPAS S.A.S.

Constitución de fecha 06/08/2024. Socios: 1) FRANCO ARIEL SALONIA, D.N.I. N° 37618341, CUIT/CUIL N° 20376183417, nacido/a el día

02/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Cleto Peña 1881, barrio Maipu 2da Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LEANDRO ANDRES GALLARDO, D.N.I. N° 37616759, CUIT/CUIL N° 20376167594, nacido/a el día 06/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Blomberg Hector Pedro 1744, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VINOTAPAS S.A.S. Sede: Pasaje Blomberg Hector Pedro 1744, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación comercial integral de negocios del rubro gastronómico (restaurant, bar, confitería, pizzería, hamburguesería, cafetería, panadería, restaurant de comidas rápidas). 2) Fabricación, elaboración, compra y venta, consignación, importación y exportación, de toda clase de productos alimenticios y de bebidas con o sin alcohol, tanto al por menor como al por mayor. 3) Otorgar y/o conceder y/o explotar franquicias comerciales, nacionales e internacionales, del rubro gastronómico (restaurant, bar, confitería, pizzería, hamburguesería, cafetería, restaurant de comidas rápidas). 4) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; 5) Compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, en general cualquier actividad, relacionada con la actividad gastronómica descrita; 6) Representaciones, franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas la actividad gastronómica descrita; 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados al objeto social. 9) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO ARIEL SALONIA, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) LEANDRO ANDRES GALLARDO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEANDRO ANDRES GALLARDO, D.N.I. N° 37616759 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALENTINA VAZQUEZ ICETA, D.N.I. N° 35531053 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO ANDRES GALLARDO, D.N.I. N° 37616759. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 547348 - s/c - 20/8/2024 - BOE

AGRO ESTABLECIMIENT ABEL CAMPO S.A.S.

Constitución de fecha 12/08/2024. Socios: 1) MARIA JOSE CAMPO, D.N.I. N° 17982612, CUIT/CUIL N° 27179826122, nacido/a el día 26/10/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 33, lote 39, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) EMILIO HUESPE, D.N.I. N° 41482746, CUIT/CUIL N° 20414827463, nacido/a el día 28/08/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 33, lote 39, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGRO ESTABLECIMIENTO ABEL CAMPO S.A.S. Sede: Calle Celso Barrios 1502, manzana 33, lote 39, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA JOSE CAMPO, suscribe la cantidad de 52 acciones. 2) EMILIO HUESPE, suscribe la cantidad de 48 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA JOSE CAMPO, D.N.I. N° 17982612 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIO HUESPE, D.N.I. N° 41482746 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA JOSE CAMPO, D.N.I. N° 17982612. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 547358 - s/c - 20/8/2024 - BOE

BC IMPY GR S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2024. Socios: 1) BRENDA GISELA CANTONATI, D.N.I. N° 44347370, CUIT/CUIL N° 27443473705, nacido/a el día 03/05/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coquena 78552, barrio Villa 9 De Julio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BC IMPY GR S.A.S. Sede: Calle Coquena 7852, barrio Villa 9 De Julio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Novecientos Cincuenta Mil (950000) representado por 1000 acciones de valor nominal Novecientos Cincuenta (950.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRENDA

GISELA CANTONATI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRENDA GISELA CANTONATI, D.N.I. N° 44347370 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JONATHAN EMANUEL BROCHERO, D.N.I. N° 37616872 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRENDA GISELA CANTONATI, D.N.I. N° 44347370. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 547375 - s/c - 20/8/2024 - BOE

CENTRO EDUCATIVO INFANTIL ABRAZAME S.A.S.

Constitución de fecha 12/07/2024. Socios: 1) MONICA SILVINA MANELLI, D.N.I. N° 25471565, CUIT/CUIL N° 23254715654, nacido/a el día 20/10/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Ruben Agüero 680, barrio Rio Cuarto, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CLAUDIA LUCIANA ALANIS, D.N.I. N° 26085211, CUIT/CUIL N° 27260852111, nacido/a el día 06/07/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Maestro/A Jardinera, con domicilio real en Calle Ruben Agüero 680, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CENTRO EDUCATIVO INFANTIL ABRAZAME S.A.S. Sede: Calle Cordoba 435, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Impulsar la creación de un instituto de educación formal y/o no formal, en los niveles iniciales, primarios, secundarios y terciarios, que para el otorgamiento de títulos oficiales, deba gestionar la autorización previa ante la autoridad competente. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIA LUCIANA ALANIS, suscribe la cantidad de 275000 acciones. 2) MONICA SILVINA MANELLI, suscribe la cantidad de 275000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MONICA SILVINA MANELLI, D.N.I. N° 25471565 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA LUCIANA ALANIS, D.N.I. N° 26085211 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MONICA SILVINA MANELLI, D.N.I. N° 25471565. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 547385 - s/c - 20/8/2024 - BOE

LUIS ENRIQUE CRESPO CALEFACCION S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2024. Socios: 1) EXEQUIEL SALVA, D.N.I. N° 30472790, CUIT/CUIL N° 20304727900, nacido/a el día 22/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arrecifes 332, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LUIS ALEJANDRO PEREYRA, D.N.I. N° 38106307, CUIT/CUIL N° 20381063071, nacido/a el día 18/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carmen De Patagones 2422, piso 1, departamento 2, barrio Cabildo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LUIS ENRIQUE CRESPO CALEFACCION S.A.S. Sede: Calle Coronel Juan Pascual Pringles 365, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-

chos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EXEQUIEL SALVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUIS ALEJANDRO PEREYRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EXEQUIEL SALVA, D.N.I. N° 30472790 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS ALEJANDRO PEREYRA, D.N.I. N° 38106307 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EXEQUIEL SALVA, D.N.I. N° 30472790. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 547395 - s/c - 20/8/2024 - BOE

LACOLLINO S.A.S.

Constitución de fecha 12/08/2024. Socios: 1) GERARDO JOSÉ COLLINO, D.N.I. N° 20699263, CUIT/CUIL N° 20206992639, nacido/a el día 04/05/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 93, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LACOLLINO S.A.S. Sede: Calle San Luis 93, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de opera-

ciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Comercialización de libros, productos de librería, regalería y papelería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO JOSÉ COLLINO, suscribe la cantidad de 6000

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO JOSÉ COLLINO, D.N.I. N° 20699263 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE ALBERTO PERETTI, D.N.I. N° 18177449 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO JOSÉ COLLINO, D.N.I. N° 20699263. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 547400 - s/c - 20/8/2024 - BOE

JEDANI S.A.S.

Constitución de fecha 14/08/2024. Socios: 1) DARIO ALBERTO LE ROUX, D.N.I. N° 44371346, CUIT/CUIL N° 20443713469, nacido/a el día 04/09/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chascomus 335, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARIA CONCEPCION BUDOWSKI, D.N.I. N° 23861833, CUIT/CUIL N° 27238618334, nacido/a el día 30/12/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Chocon 1207, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: JEDANI S.A.S. Sede: Calle El Chocon 1207, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autoriza-

dos por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 300 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO ALBERTO LE ROUX, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) MARIA CONCEPCION BUDOWSKI, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA CONCEPCION BUDOWSKI, D.N.I. N° 23861833 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DARIO ALBERTO LE ROUX, D.N.I. N° 44371346 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CONCEPCION BUDOWSKI, D.N.I. N° 23861833. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 547420 - s/c - 20/8/2024 - BOE

LIGISTICOR GC S.A.S.

Constitución de fecha 14/08/2024. Socios: 1) RODRIGO ROMAN CALDERON, D.N.I. N° 42259744, CUIT/CUIL N° 20422597442, nacido/a el día 29/12/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 645, de la ciudad de Dalmacio Velez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) ALEXIS SEBASTIAN GONZALEZ, D.N.I. N° 45092688, CUIT/CUIL N° 20450926885, nacido/a el día 28/11/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Presidente Hipolito Yrigoyen 424, de la ciudad de Dalmacio Velez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LIGISTICOR GC S.A.S. Sede: Calle Juana Azurduy 135, de la ciudad de Dalmacio Velez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios

autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO ROMAN CALDERON, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) ALEXIS SEBASTIAN GONZALEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO ROMAN CALDERON, D.N.I. N° 42259744 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS SEBASTIAN GONZALEZ, D.N.I. N° 45092688 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO ROMAN CALDERON, D.N.I. N° 42259744. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05..

1 día - N° 547449 - s/c - 20/8/2024 - BOE

LETSLOAD S.A.S.

Constitución de fecha 14/08/2024. Socios: 1) IGNACIO ESTEBAN CORTEZ, D.N.I. N° 35108220, CUIT/CUIL N° 20351082209, nacido/a el día 08/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Valparaiso 6500, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LETSLOAD S.A.S. Sede: Avenida Valparaiso 6500, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta Y Seis (524866) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Doscientos Cuarenta Y Ocho Con Sesenta Y Seis Céntimos (5248.66) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO ESTEBAN CORTEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO ESTEBAN CORTEZ, D.N.I. N° 35108220 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA ANDREA CORTEZ, D.N.I. N° 29967540 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos

mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO ESTEBAN CORTEZ, D.N.I. N° 35108220. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 547457 - s/c - 20/8/2024 - BOE

CRUZ&ANA S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2024. Socios: 1) JUAN LUIS TOLEDO, D.N.I. N° 25444066, CUIT/CUIL N° 20254440664, nacido/a el día 26/07/1976, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sargento Cabral 420, de la ciudad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ANA MARIA ALDERETE, D.N.I. N° 28965843, CUIT/CUIL N° 27289658438, nacido/a el día 31/07/1981, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sargento Cabral 420, de la ciudad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CRUZ&ANA S.A.S. Sede: Calle Sargento Cabral 420, de la ciudad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, pro-

ducción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta Y Seis (524866) representado por 524866 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN LUIS TOLEDO, suscribe la cantidad de 262433 acciones. 2) ANA MARIA ALDERETE, suscribe la cantidad de 262433 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN LUIS TOLEDO, D.N.I. N° 25444066 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA MARIA ALDERETE, D.N.I. N° 28965843 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus car-

gos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN LUIS TOLEDO, D.N.I. N° 25444066. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 547464 - s/c - 20/8/2024 - BOE

BULMAN S.A.S.

Constitución de fecha 12/08/2024. Socios: 1) ALEJANDRO ROBERTO BULGUBURE, D.N.I. N° 26377916, CUIT/CUIL N° 23263779169, nacido/a el día 01/12/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 12, lote 8, barrio Country Cañuelas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GUILLERMO SEBASTIAN MAÑEZ, D.N.I. N° 24318494, CUIT/CUIL N° 20243184941, nacido/a el día 25/02/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Policastro Enrique 4162, barrio Cerro Chico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BULMAN S.A.S. Sede: Calle Zarate Agustin 1878, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta Y Seis (524866) representado por 524866 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO ROBERTO BULGUBURE, suscribe la cantidad de 262433 acciones. 2) GUILLERMO SEBASTIAN MAÑEZ, suscribe la cantidad de 262433 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO SEBASTIAN MAÑEZ, D.N.I. N° 24318494 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO ROBERTO

BULGUBURE, D.N.I. N° 26377916 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO SEBASTIAN MAÑEZ, D.N.I. N° 24318494. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 547474 - s/c - 20/8/2024 - BOE

LOMOS DEL LAGO S.A.S.

Constitución de fecha 12/08/2024. Socios: 1) BRIAN ANDRES DUARTE, D.N.I. N° 41681621, CUIT/CUIL N° 20416816213, nacido/a el día 23/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Consejo Felipe Belardinelli 3739, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ROBERTO ERASMO DUARTE, D.N.I. N° 22161834, CUIT/CUIL N° 20221618344, nacido/a el día 21/04/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Consejo Felipe Belardinelli 3739, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOMOS DEL LAGO S.A.S. Sede: Avenida Libertad 254, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación comercial integral de negocios del rubro gastronómico (restaurant, bar, confitería, pizzería, hamburguesería, cafetería, panadería, restaurant de comidas rápidas). 2) Fabricación, elaboración, compra y venta, consignación, importación y exportación, de toda clase de productos alimenticios y de bebidas con o sin alcohol, tanto al por menor como al por mayor. 3) Otorgar y/o conceder y/o explotar franquicias comerciales, nacionales e internacionales, del rubro gastronómico (restaurant, bar, confitería, pizzería, hamburguesería, cafetería, restaurant de comidas rápidas). 4) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; 5) Compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, en general cualquier actividad, relacionada con la actividad gastronómica descripta; 6) Representaciones, franchi-

sing, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas la actividad gastronómica descripta; 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados al objeto social. 9) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRIAN ANDRES DUARTE, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) ROBERTO ERASMO DUARTE, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRIAN ANDRES DUARTE, D.N.I. N° 41681621 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANIBAL RAFAEL ALVAREZ, D.N.I. N° 27346138 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRIAN ANDRES DUARTE, D.N.I. N° 41681621. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 547481 - s/c - 20/8/2024 - BOE

COVASSIN GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 15/08/2024. Socios: 1) GEORGINA COVASSIN, D.N.I. N° 39026104, CUIT/CUIL N° 27390261042, nacido/a el día 14/07/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Uruguay 1405, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN MANUEL COVASSIN, D.N.I. N° 37525889, CUIT/CUIL N° 20375258898, nacido/a el día 19/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uruguay 1405, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argenti-

na. Denominación: COVASSIN GROUP S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 1980, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y ser-

vicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GEORGINA COVASSIN, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN MANUEL COVASSIN, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GEORGINA COVASSIN, D.N.I. N° 39026104 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL COVASSIN, D.N.I. N° 37525889 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GEORGINA COVASSIN, D.N.I. N° 39026104. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 547487 - s/c - 20/8/2024 - BOE

BARAJA PIONERA S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2024. Socios: 1) LAURA JOSEFINA AVILA, D.N.I. N° 26362476, CUIT/CUIL N° 27263624764, nacido/a el día 26/03/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Francisco E Torres 950, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CESAR DANIEL SAHARREA, D.N.I. N° 13746392, CUIT/CUIL N° 20137463920, nacido/a el día 25/10/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Francisco E Torres 950, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BARAJA PIONERA

S.A.S. Sede: Calle Francisco E Torres 950, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar

y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAURA JOSEFINA AVILA, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) CESAR DANIEL SAHARREA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CESAR DANIEL SAHARREA, D.N.I. N° 13746392 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAURA JOSEFINA AVILA, D.N.I. N° 26362476 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR DANIEL SAHARREA, D.N.I. N° 13746392. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 547490 - s/c - 20/8/2024 - BOE

GYL LIMPIEZA INTEGRAL S.A.S

VILLA MARIA

RATIFICA-RECTIFICA: Por Reunion de socios de fecha 14 de agosto de 2024 se Ratifica la Reunion de socios de fecha 11 de abril de 2024 y se Rectifica el numero de DNI de la Administradora suplente siendo el correcto el DNI 28268985.-

1 día - N° 547351 - \$ 885,50 - 20/8/2024 - BOE

MECAM .S.R.L.

LA PLAYOSA

Elección de autoridades: Por Acta de Reunión de Socios N° 29 de fecha 09/08/2024, se resolvió la elección del Sr. DAMIÁN EDUARDO AMBROGIO, D.N.I. N° 27.870.353, como socio gerente de "MECAM .S.R.L." – CUIT 33-70766260-9; quien

acepta el cargo y manifiesta no le corresponden las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, manifiesta que NO es persona políticamente expuesta y fija domicilio especial en Bv. Buenos Aires N° 754 de la localidad de La Playosa, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 547456 - \$ 1942,50 - 20/8/2024 - BOE

SCOGUFI S.A.S.

Constitución de fecha 12/08/2024. Socios: 1) SEBASTIÁN RICARDO GULLO, D.N.I. N° 29397947, CUIT/CUIL N° 20293979473, nacido/a el día 30/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 561, piso 4, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NOEL HERNÁN FISSORE, D.N.I. N° 33325024, CUIT/CUIL N° 20333250242, nacido/a el día 22/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Miralla Jose Antonio 1183, barrio Rogelio Martinez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) VALENTINO SCOLARO, D.N.I. N° 42785407, CUIT/CUIL N° 20427854079, nacido/a el día 05/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ohiggins 5390, manzana 8, lote 16, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) ADRIANO SCOLARO, D.N.I. N° 41962928, CUIT/CUIL N° 20419629287, nacido/a el día 21/04/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Ohiggins 5390, manzana 8, lote 16, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SCOGUFI S.A.S. Sede: Calle Marcelo Torcuato De Alvear 482, piso 2, departamento C, barrio Güemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier

trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligacio-

nes, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seis Millones (6000000) representado por 6000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIÁN RICARDO GULLO, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) NOEL HERNÁN FISSORE, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 3) VALENTINO SCOLARO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 4) ADRIANO SCOLARO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NOEL HERNÁN FISSORE, D.N.I. N° 33325024 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIÁN RICARDO GULLO, D.N.I. N° 29397947 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NOEL HERNÁN FISSORE, D.N.I. N° 33325024. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 547508 - s/c - 20/8/2024 - BOE

EXPRESO BICENTENARIO S.R.L.

Por acta de fecha 01/08/2024, con firmas certificadas el 15/08/2024, las Sras Ana Beatriz Heredia D.N.I. 16.743.247 y Laura Cerquatti D.N.I. 37.115.056 resuelven ratificar las actas de fecha 13/06/2024, por medio de la cuales: 1) se incorporó como socia la única y universal heredera del extinto socio Cliver Luis Cerquatti conforme Auto 197 de fecha 10/05/2024 y proveído de fecha 10/05/2024, dictados en los autos "Expediente 12719406 – Cerquatti Cliver Luis –Declaratoria de Herederos–", que tramitan ante el Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia 2a Nominación de Río Segundo, Provincia de Córdoba: Sra. LAURA CERQUATTI, D.N.I. 37.115.056, argentina, soltera, 29 años de edad –nacida 26/08/1994–, docente, domicilio en Facundo Quiroga 646 de Oncativo, Provincia de Córdoba. En consecuencia se modificó la Cláusula Quinta como sigue: QUINTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), formado por CIEN cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000) cada una. Dicho capital social se encuentra a la fecha totalmente suscripto e integrado, según se detalla a continuación: LAURA CERQUATTI: SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales por un valor total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000) y ANA

BEATRIZ HEREDIA: VEINTICINCO (25) cuotas sociales por un valor total de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000).- También modificaron la Cláusula Décimo Primera determinando una representación y administración de la sociedad plural e indistinta. Y fueron designadas gerentes las socias: Ana Beatriz Heredia D.N.I. 16.743.247 y Laura Cerquatti D.N.I. 37.115.056, por el plazo faltante del término de duración de la sociedad.-

1 día - N° 547463 - \$ 5925,50 - 20/8/2024 - BOE

PIZZA KIT S.A.S.

Constitución de fecha 15/08/2024. Socios: 1) MELINE CASSINI CRISTINO, D.N.I. N° 29476619, CUIT/CUIL N° 27294766192, nacido/a el día 11/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ciudad De Genova 3551, barrio Las Magnolias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CINDY CASSINI GREGGIO, D.N.I. N° 36140473, CUIT/CUIL N° 23361404734, nacido/a el día 15/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Espora 1207, barrio Juan XXIII, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) SILVIA VIRGINIA GREGGIO, D.N.I. N° 14476061, CUIT/CUIL N° 27144760617, nacido/a el día 03/11/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Espora 1207, barrio Juan XXIII, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) OLIVER CASSINI CRISTINO, D.N.I. N° 31056328, CUIT/CUIL N° 20310563286, nacido/a el día 12/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ciudad De Genova 3551, barrio Las Magnolias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 5) ARMANDO VOLTARE CASSINI, D.N.I. N° 11217603, CUIT/CUIL N° 23112176039, nacido/a el día 02/05/1954, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Espora 1207, barrio Juan XXIII, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PIZZA KIT S.A.S. Sede: Calle Gonzalez Elpidio 1558, barrio Bella Vista, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Mil (540000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos (5400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MELINE CASSINI CRISTINO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) CINDY CASSINI GREGGIO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) SILVIA VIRGINIA GREGGIO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) OLIVER CASSINI CRISTINO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 5) ARMANDO VOLTAIRE CASSINI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MELINE CASSINI CRISTINO, D.N.I. N° 29476619 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CINDY CASSINI GREGGIO, D.N.I. N° 36140473 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELINE CASSINI CRISTINO, D.N.I. N° 29476619. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 547513 - s/c - 20/8/2024 - BOE

MEDICINA PRIVADA S.R.L

Por contrato de cesion de cuotas sociales de fecha 25/07/2024 Eduardo Francisco Miguel, DNI 24346427, CUIT 20243464278, argentina, Empleado, nacido el día 07/01/1975, casado, con domicilio Av. Emilio Olmos N°345, Piso 1, Depto. 1, Córdoba, República Argentina; II) Nora Auliso, DNI . 25.029.165, CUIT 27250291650, argentina, Empleado, nacido el día 29/12/1975, casada, con domicilio Av. Emilio Olmos N°345, Piso 1, Depto. 1, Provincia de Córdoba, República Argentina ceden la cantidad de 170 cuotas sociales al Sr. Isaias Cayetano Petruccelli DNI: 22.224.619, con domicilio real en Calle Pasaje La Plaza N°2547, de la ciudad de Córdoba y por acta de reunion de socios de fecha 25/07/2024 se ratifico el Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 25/07/2024 y se Reformo la Clausula 4 del Estatuto Social que quedo redactada: " El capital

social es de Pesos cincuenta Mil (\$ 50.000,00) representado por quinientas (500) cuotas sociales, valor nominal pesos cien (100) cada una, las cuales se suscriben e integran en la siguiente proporción: I) Sr. Isaias Cayetano Petruccelli DNI: 22.224.619 la cantidad de ciento setenta (170) cuotas sociales de valor nominal PESOS CIENTO (\$ 100,00) cada una; ;II) Romina Paola Toimil, DNI nro. 27.215.437 la cantidad de ciento sesenta y cinco (165) cuotas sociales de valor nominal PESOS CIENTO (\$ 100,00) cada una; III) Bonavena Maria Florencia, DNI nro. 26.183.396 la cantidad de ciento sesenta y cinco (165) cuotas sociales de valor nominal PESOS CIENTO (\$ 100,00) cada una Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado supra, por el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración" y resultado electa como gerente titular Sra. Romina Paola Toimil, DNI nro. 27.215.437 quedando la clausula 5 redactada: " La dirección, representación y administración y uso de la firma social estará a cargo de la gerencia que será individual. La gerencia se integra con la socia Romina Paola Toimil, DNI nro. 27.215.437 quien revestirá el cargo de gerente y obligará a la sociedad con su firma. El gerente durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad"

1 día - N° 546719 - \$ 4661,40 - 20/8/2024 - BOE

BCG ARQUITECTOS S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 25/07/2024 resultaron electos como administradores titulares los Sres Julian Campise DNI: 28.851.119 y Sr. Sebastian Giri DNI: 28.429.307 y como administrador suplente el Sr. Campise Uriel DNI: 31.844.419. y se reformaron los Art.7 y Art.8 del estatuto social que quedaron redactados: Art.7 " La administración estará a cargo de los Sres. Juan Franco Becerra DNI: 28.272.867, Sr. Julian Campise DNI: 28.851.119 y el Sr. Sebastian Giri DNI: 28.429.307, que revestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Campise Uriel DNI: 31.844.419, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Art.8 " La representación y uso de la firma social sera indistinta y estará a cargo de los Sres. Juan Franco Becerra DNI: 28.272.867, Sr. Julian

Campise DNI: 28.851.119 y el Sr. Sebastian Giri DNI: 28.429.307, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargos mientras no sea removido por justa causa." Tambien se Reformo el Art. 4 que quedo redactado: " La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:" 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento”

1 día - N° 546726 - \$ 10577 - 20/8/2024 - BOE

INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL CENTRO S.R.L.

Objeto de la publicación: 4 Noviembre 2020 Modificación contrato constitutivo – traspaso cuotas sociales – aporte irrevocable; 3 Diciembre 2020: aporte irrevocable – aumento de capital. Denominación: INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL CENTRO S.R.L. Capital: trece millones seiscientos cuarenta mil ochocientos ochenta y dos pesos (\$ 13.640.882=), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos ciento treinta y seis mil cuatrocientos ocho c/82/100 (\$ 136.408,82) de valor nominal cada una. Suscripción e integración de capital: María Andrea Rodio Ramirez, D.N.I. N° 30.122.682, (33) treinta y tres cuotas sociales; Liliana Paola Rodio Ramirez D.N.I. N° 31.221.548, (33) treinta y tres cuotas sociales y Agustina Rodio Ramirez D.N.I. N° 42.213.255, (34) treinta y cuatro cuotas sociales.

1 día - N° 546675 - \$ 1427,60 - 20/8/2024 - BOE

ONECOST S.A.S

LA CALERA

Por acta de Reunion de Socios de fecha 23/07/2024 se designaron como Administradores Titulares al Sr. Luis Marcelo Suarez DNI: 27.058.298 y como al Sr. Ignacio Ernesto Muyeruané DNI: 40.815.417 y como Administrador Suplente a la Sra. Maria Jose Solis DNI: 31.556.367, se reformo el Art.7y Art.8 que quedaron redactados: Art. 7° La administración estará a cargo de los Sres. Luis Marcelo Suarez DNI: 27.058.298 y Ignacio Ernesto Muyeruané DNI: 40.815.417 quienes revestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos

y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Maria Jose Solis DNI: 31.556.367, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.” Art.8 “ La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Luis Marcelo Suarez DNI: 27.058.298 y Ignacio Ernesto Muyeruané DNI: 40.815.417, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargo mientras no sean removidos por justa causa” y se modifico la sede social a la calle Jose Betinotti N°3099, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - N° 546728 - \$ 3021,50 - 20/8/2024 - BOE

SAGO S.A.

CAPILLA DEL MONTE

Elección de Autoridades - Por acta N° 19 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18 de Junio de 2024 se resolvió y por el término de tres ejercicio la elección del Sr. Luis Alberto Bruna DNI 30.535.909, como Presidente y único Director Titular, y a la Sra. Mirta Sonia Cabrera, DNI 14.693.257, como Director Suplente. Capilla del Monte, Junio de 2024.

1 día - N° 546771 - \$ 480 - 20/8/2024 - BOE

RENI S.A.

SAN FRANCISCO

En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, siendo las 8:00 horas del día 05 de Agosto de 2024, en la sede social de la firma RENI S.A., se reúnen en Asamblea Ordinaria convocada en forma unánime, de la Sociedad Anónima denominada “RENI S.A.”- Existiendo quórum suficiente el Sr. Presidente del Directorio declara válidamente constituida la asamblea ordinaria en primera convocatoria e informa los puntos a considerar en la presente reunión: PRIMERO: Designación de accionista para firmar el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Lectura de Acta anterior. TERCERO: Dejar sin efecto Actas de asamblea ordinaria de fecha 22 de Marzo de 2024 y 27 de Mayo de 2024, por cuanto no corresponde tratar en dicha asamblea temas referidos a modificación del estatuto.- El Sr. Presidente da comienzo a la reunión con el tratamiento de los puntos del Orden del día. PRIMERO: Se designa por unanimidad a la accionista Daniela Beatriz Jaimes para firmar el

acta de asamblea.- SEGUNDO: Se da lectura de las actas de fecha 22 de Marzo de 2024 y 27 de Mayo de 2024, respectivamente, la cuales quedan sin efecto por acuerdo unánime de socios, en virtud de que el tratamiento sobre modificación de estatuto no corresponde sea tratado en dicha asamblea ordinaria.-

1 día - N° 546850 - \$ 2372,90 - 20/8/2024 - BOE

RENI S.A.

SAN FRANCISCO

En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, siendo las 8:00 horas del día 12 de Agosto de 2024, en la sede social de la firma RENI S.A., se reúnen en Asamblea Extraordinaria convocada en forma unánime, de la Sociedad Anónima denominada “RENI S.A.”- Existiendo quórum suficiente el Sr. Presidente del Directorio declara válidamente constituida la asamblea extraordinaria en primera convocatoria e informa los puntos a considerar en la presente reunión: PRIMERO: Designación de accionista para firmar el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Lectura de Acta anterior. TERCERO: Ratificación de Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de Mayo.- CUARTO: Lectura y Aprobación del Estatuto Social reformado.- El Sr. Presidente da comienzo a la reunión con el tratamiento de los puntos del Orden del día. PRIMERO: Se designa por unanimidad a la accionista Daniela Beatriz Jaimes para firmar el acta de asamblea.- SEGUNDO: Se da lectura del acta anterior, siendo aprobada sin observaciones por unanimidad.- TERCERO: Se RATIFICA el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de Mayo de 2024, que en su punto CUARTO, da lectura de la redacción del art. NOVENO del Estatuto Social con la reforma tratada.- CUARTO: Lectura del art. NOVENO del Estatuto Social reformado, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTICULO NOVENO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, ente un mínimo de uno y un máximo de doce, todos ellos con mandato por tres ejercicios, que subsistirá, en su caso hasta el momento de su reemplazo.- La Asamblea puede designar suplentes e igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración del mandato, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- Tanto los titulares como los suplentes pueden ser elegidos indefinidamente.- El Directorio, en su primera sesión, debe designar un Presidente y si su número lo permite, un vicepresidente. Si la Sociedad prescindiera de la

Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes es obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Cada Director tendrá un voto y quién presida la reunión tendrá doble voto en caso de empate. Las tareas del Directorio serán remuneradas de acuerdo con lo que resuelve la Asamblea de Accionistas y de conformidad al límite que establece el Art. 261 de la Ley N° 19.550. La distribución de las remuneraciones se efectuará de la manera que lo resuelva el Directorio, el que podrá disponer retiros mensuales para los Directores que cumplen funciones regulares o especiales y asignaciones en concepto de movilidad y gastos de representación.”- Habiéndose agotado los temas previstos en el Orden del día para la presente Asamblea y dejándose constancia de que las decisiones ha sido aprobadas por el voto afirmativo de los presentes, representativos del 100% del capital social, lo que confiere a esta asamblea el carácter de unánime conforme lo establecido por el artículo 237 in fine de la ley General de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, el Presidente declara levantada la reunión.-

1 día - N° 546851 - \$ 6970,60 - 20/8/2024 - BOE

DON JULIO H. S.A.

RIO CUARTO

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 02/08/2024, se resolvió por unanimidad: 1) Elegir a Julio Federico BOEHLER, D.N.I. 13.241.857, con domicilio real en calle 5 N° 865, Barrio Villa Golf, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, como Director Titular y Presidente; a Raul Eduardo BOEHLER, D.N.I. 11.837.373, con domicilio en calle 9 N° 874, Barrio Villa Golf, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, como Director Titular y Vicepresidente; y a Mariana BOEHLER, D.N.I. 21.484.878, con domicilio real en lote 76, Country San Esteban (Ruta Prov. 1, Km 4,2), Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, como Directora Suplente; todos por el término de tres ejercicios. En el mismo acto, los directores designados aceptaron los respectivos cargos y constituyeron domicilio especial a tales fines en la sede social.

1 día - N° 546881 - \$ 1459,80 - 20/8/2024 - BOE

ITG S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria - Extraordinaria unánime del 20/03/2024, se resolvió modificar el art. tercero de los Estatutos Sociales, el que queda redactado del siguiente modo: “ARTÍCULO

TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Negocios Inmobiliarios: lo que incluye la promoción, transformación, reparación y construcción de carácter público o privado, de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de viviendas, individuales o en conjuntos habitacionales, clubes de campo, o edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal, hoteles, locales comerciales u oficinas, complejos turísticos, hoteleros y/o feriales, y la compra, venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles de todo tipo y condición, la realización de loteos y urbanizaciones de toda índole, sean rurales y/o urbanos, la administración y explotación de bienes raíces propios y de terceros, así como la administración y gerenciamiento de las obras que encare o le encarguen y la de sus respectivos establecimientos, todo dentro o fuera del país. II) Prestación de Servicios Turísticos: 1) Hotelería y Turismo: Explotación y administración, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por concesión, del rubro hotelería y turismo, ya sean hoteles boutiques, residenciales, hosterías, hospedajes, aparts, cabañas, bungalows, camping, refugios de montaña, servicios de tiempo compartido, estancias, albergues estudiantiles-juveniles y/o todo tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo. Explotación y administración, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por concesión, de negocios del rubro gastronómico, ya sean éstos cafés, bares, confiterías, restaurantes, cantinas, despachos de bebidas, salones de baile, discotecas y/o cantinas con espectáculo; ya sean todos ellos emplazados dentro o fuera de los establecimientos destinados al alojamiento de los turistas. Explotación y administración, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por concesión, de Spa y centros de terapias naturales, de belleza y/o estéticos. Pudiendo otorgar franquicias sobre todos ellos y administrar las mismas. 2) Transporte: Actividades de Operador Turístico, transporte turístico de pasajeros provinciales, nacionales e internacionales, en medios de movilidad propios o de terceros, contratados y/o especiales, para desplazamientos a destinos turísticos y/o lugares donde se realicen actividades turísticas, recreativas, deportivas, culturales y/o sociales, ya sean éstos por medio de servicios de transporte aerocomercial, servicios de trenes especiales con fines turísticos, servicios de excursiones fluviales y/o marítimas con fines turísticos, servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo y/o servicios de alquiler de equipos de transporte terrestre sin operación ni tripulación. Trans-

porte de pasajeros urbano, corta, media y larga distancia. Transporte escolar-estudiantil, de encomiendas, cartas y de cargas en general, almacenaje y distribución de artículos en general y sus derivados de la actividad. 3) Agencia de viajes: Prestación y comercialización de servicios turísticos para clientes propios o de otras agencias del país o del exterior o para terceros, incluyendo los servicios de empresas de viajes y turismo, como así también los servicios de agencias de turismo y pasajes, mediante: a) La intermediación en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruces o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados “a forfait”, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades y servicios similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo y/o que tengan relación directa o indirecta con la actividad turística; g) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; i) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) La reserva y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su Decreto reglamentario 2182/72 o las normas legales y reglamentarias que lo reemplacen en el futuro; k) Reservas y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, comisiones, consignaciones y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individual, colectivo, alternativo tal como ecoturismo, turismo aventura, termal, rural, cultural, de salud y deportivo, turismo estudiantil, servicio de centros de esquí, de pesca deportiva y similares, tanto en el país como en el exterior. Podrá además brindar servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales; servi-

cios de parques de diversión, parques temáticos, entretenimiento, esparcimiento y ocio; explotación de playas y parques recreativos; servicios de museo y preservación de lugares históricos. Podrá prestar también servicios vinculados a la organización de ferias, congresos, convenciones y/o exposiciones. I) La comercialización de todo tipo de bienes, objetos y productos vinculados a la actividad turística y hotelera y en especial todo el merchandising de los mismos. Venta de artículos y artesanías regionales de talabartería de cueros, plata, alpaca y similares. III) Inversión y Administración: Podrá realizar aportes e inversión de capitales particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse relacionados con los puntos I y II de este objeto social, mediante las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, excluidas expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Asimismo podrá administrar fideicomisos en carácter de fiduciario o ser fiduciante en fideicomisos relacionados con los objetos sociales descriptos en los puntos I y II, quedando expresamente excluidos los Fideicomisos Financieros. IV) Consultoría: De la misma manera podrá realizar tareas de consultoría para entes públicos y/o privados, ya sean los primeros nacionales, provinciales, municipales, y/o extranjeros con los cuales podrá relacionarse por licitación pública o privada, contratación directa y/o cualquier otra modalidad de contratación prevista para la realización de proyectos, ejecución de obras y servicios en general, pudiendo asesorar y/o administrar proyectos de inversión, producción y/o comerciales relacionados con los objetos sociales descriptos en los puntos I y II. Podrá realizar todos los actos y/o contratos relacionados con este objeto como toda clase de operaciones en cualquier entidad bancaria y/o financiera, sea pública o privada y todas las actividades que sean afines al turismo, legalmente válidas con independencia del lugar en el que desarrollen tales actividades. Para desarrollar el objeto social, la Sociedad podrá instalar locales u oficinas en cualquier punto de la provincia, del País o del exterior. Podrá actuar como proveedor de los Estados Nacional, Provinciales y Municipales, y sus dependencias. Realizar toda

otra actividad relacionada con el turismo, hotelaría, alojamiento, gastronomía, recreativa, inmobiliaria, así como también operaciones de importación-exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El Directorio.

1 día - N° 546882 - \$ 19047,90 - 20/8/2024 - BOE

GENERAL PAZ FIDUCIARIA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 09/08/2024. RATIFICACION. ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 09/08/2024, se ratificaron todos los puntos del orden del día tratados en ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 15/12/2021, entre los cuales se resolvió RATIFICAR la elección del Sr. Sebastián Solana Labiano, D.N.I. N° 23.508.556, como Director Titular Presidente, y del Sr. Carlos Eduardo Trigo, D.N.I. N° 92.014.324, y como Director Suplente, acto que fuera publicado en el aviso N° 536542 - 26/6/2024 - BOE.- Se ha ratificado dicha acta sin modificación alguna.-

1 día - N° 547198 - \$ 2530,50 - 20/8/2024 - BOE

CUATRO B S.A.

CONSIDERACIÓN DE LO RESUELTO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 19 Y EXTRAORDINARIA N° 1 Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 y Extraordinaria N° 2 Autoconvocada de fecha 02 de agosto de 2024, se procedió, a los fines de cumplimentar el trámite de inscripción de las autoridades electas, a RECTIFICAR lo transcripto en la Asamblea General Ordinaria N° 19 y Extraordinaria N°1 de fecha 22 de abril de 2024, en lo referente a la Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 06 de setiembre de 2013, la que se rectificó y transcribió en forma correcta en la Asamblea General Ordinaria N° 19 y Extraordinaria N° 2. Asimismo, se procedió a RECTIFICAR el texto de la transcripción de la Asamblea General Ordinaria N° 17 del 24 de febrero de 2023 efectuada en la Asamblea General Ordinaria N° 19 y Extraordinaria N° 1, en la parte que dice "Preside

la reunión el Presidente Sr. Orlando Esteban Bini DNI N° 10.320.287 DEBE DECIR "Preside la reunión el Presidente Sr. Guillermo Lucio Bini DNI N° 30.499.095 y se procedió a la transcripción completa de la misma con la rectificación efectuada. Se RATIFICÓ todo lo demás resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 19 y Extraordinaria N° 1 de fecha 22 de abril de 2024 que no fuera objeto de modificación en este acto.

1 día - N° 547377 - \$ 4455,50 - 20/8/2024 - BOE

OBRART SA

MALAGUEÑO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/08/2024 se resolvió unánimemente la renovación de autoridades para integrar el Directorio, eligiéndose como Presidente: JAVIER ALEJANDRO POZZI, D.N.I. N° 20.630.292, CUIT / CUIL N° 20-20630292-6 y Director Suplente: ALESSANDRA MANUELA SOLEDAD LEIVA, D.N.I. N° 18.814.749, CUIT / CUIL N° 27-18814749-1. Constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 LGS en calle Wenceslao Paunero N.º 2555, Barrio Rogelio Martínez, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Las autoridades designadas durarán en su cargo por los ejercicios estipulados en el estatuto social y seguirán prescindiendo de Sindicatura.

5 días - N° 547285 - \$ 12337,50 - 26/8/2024 - BOE

CUATRO B S.A.

RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR ASAMBLEAS ORDINARIAS DE SOCIOS. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 y Extraordinaria N° 1 de fecha 22 de abril de 2024, se procedió a RATIFICAR todo lo actuado por las Asambleas Generales Ordinarias de Socios Número Dos de fecha 06 de setiembre de 2013; Número Seis de fecha 24 de febrero de 2014; Número Diez de fecha 27 de febrero de 2017; Número Catorce del 24 de febrero de 2020 y Número Diecisiete de fecha 24 de febrero de 2023, ratificando en consecuencia las elecciones de autoridades allí contenidas.

1 día - N° 547346 - \$ 1956,50 - 20/8/2024 - BOE

